



**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA**

**“PROPUESTA DE UN MODELO DE CONTROL PARA LA REALIZACIÓN
DE AUDITORÍAS FORENSES QUE PERMITA PREVENIR Y DETECTAR
FRAUDES CORPORATIVOS QUE AFECTEN LA SITUACIÓN
FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PRIVADAS PARA EL PERÍODO
2016”**

Tesistas: Carolina Elizabeth Muñoz Fernández

María Gabriela Piñones García

Profesor Guía: Iván Humberto Cubillos Garrido

Valparaíso, Agosto 2015

ÍNDICE

Contenido	Página
RESÚMEN	5
MARCO TEÓRICO	6
1. ANTECEDENTES GENERALES	6
2. AUDITORÍA EXTERNA	10
2.1. Objetivo	11
2.2. El auditor externo o financiero	11
2.3. Marco regulatorio	12
3. AUDITORIA INTERNA	14
3.1. Objetivo	15
3.2. El auditor interno	15
4. AUDITORÍA FORENSE	16
4.1. Origen de la Auditoría Forense.....	17
4.2. Clasificación de la auditoría forense	18
4.3. Objetivo	19
4.4. El auditor forense	19
4.5. Normas aplicables.....	21
5. COMPARACIÓN ENTRE EL AUDITOR EXTERNO, INTERNO Y FORENSE	23

6. DELITOS ECONÓMICOS.....	24
7. FRAUDE	24
7.1. Clasificación del fraude	25
7.2. Fraude corporativo	28
7.3. Factores que inciden en un fraude	28
7.4. Importancia de un modelo anti-fraude	29
8. ASPECTOS LEGALES.....	30
8.1. Conceptos importantes.....	30
8.2. Organismos e instituciones	32
PROBLEMA.....	34
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	35
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
ETAPA 1: RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES.	36
ETAPA 2: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.	37
ETAPA 3: REVISIÓN DE ESTADÍSTICAS ANUALES DE LA FISCALÍA NACIONAL.	38
ETAPA 4: REVISIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS POR LAS FIRMAS AUDITORAS.	38
ETAPA 5: REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ORIENTADO A LOS FRAUDES QUE HAN CAUSADO MAYOR REPERCUSIÓN EN CHILE.....	39
ETAPA 6: ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS.	39

ETAPA 7: DISEÑO DEL MODELO DE CONTROL PARA PREVENIR Y DETECTAR FRAUDES CORPORATIVOS.	40
ETAPA 8: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA.	41
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	44
CONCLUSIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
ANEXOS	79
ANEXOS N°1 MATRIZ REVISIÓN DE ESTADÍSTICAS.....	80
ANEXO N°2 MATRIZ REVISIÓN DE ENCUESTAS.	82
ANEXO N°3 CUADRO RESUMEN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ORIENTADO A LOS FRAUDES QUE HAN CAUSADO MAYOR REPERCUSIÓN EN CHILE.	84
ANEXO N°4 ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIO DE LA PDI EXPERTO EN EL TEMA.....	85
ANEXO N°5 PAUTA MODELO DE CONTROL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FORENSES QUE PERMITE PREVENIR Y DETECTAR FRAUDES CORPORATIVOS QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.	87

RESÚMEN

En la actualidad los delitos económicos a nivel corporativo y la corrupción presentan un alarmante aumento afectando en forma significativa no tan solo a las finanzas y a la reputación de las empresas, sino que también y de manera global a Chile en su potencial desarrollo como país. Hoy en día es la auditoría forense la que actúa como herramienta para combatir este tipo de situaciones, entendiéndose ésta como “una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; es así como se abre un amplio campo de investigación, que irá más allá de la simple comprobación de fraudes o delitos”. Sin embargo, la falta de conciencia con respecto a la importancia de ésta y de los mecanismos de control que logre prevenir y/o detectar estos fraudes, provoca la realización de la mayoría de estos actos ilícitos que amenaza incluso la continuidad de las organizaciones.

Es sumamente importante evidenciar el aumento de los delitos económicos durante los últimos años, es por ello que se revisan datos de distinta categoría en las estadísticas anuales de la Fiscalía Nacional para comprobarlo. Posteriormente se analiza información relevante contenida en encuestas realizadas por firmas auditoras, con el fin de diagnosticar la situación de los delitos económicos a nivel corporativo tanto, nacional como internacional. Además a través de la revisión de diversos antecedentes bibliográficos y aplicación de instrumentos como entrevistas, se logra llegar al origen de estos fraudes corporativos, es decir, a las problemáticas y puntos críticos que dan pie a la realización de éstos en una organización. De acuerdo a todos estos antecedentes, y entendiendo el impacto e importancia que se logra en el desarrollo y la protección de las compañías, es que se diseña un modelo de control para la realización de auditorías forenses que logre prevenir y/o detectar fraudes corporativos que afecten la situación financiera de las empresas privadas para el período 2016.

En el transcurso de la investigación se logró evidenciar el aumento de los delitos económicos, y por ende, de los fraudes corporativos a través de los últimos años; también mediante información relevante es posible contextualizar respecto a los fraudes, demostrando que éstos se originan principalmente por deficiencias en los mecanismos de control interno y gobiernos corporativos; reflejando así, lo importante de implementar un modelo de control en las organizaciones privadas.

MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes Generales

La auditoría se origina como una necesidad social generada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía, que han producido empresas sobredimensionadas, en las que se trata de dotar de la máxima transparencia a la información financiera que suministran estas organizaciones a sus usuarios, tanto directos como indirectos.

Las prácticas de auditorías se han realizado hace varios siglos, pero los primeros antecedentes fueron encontrados en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la Ley británica de Sociedades Anónimas.

Para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta inspección por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

El fin principal de la auditoría era el evitar todo tipo de fraude en las cuentas, sin embargo, el crecimiento y la expansión de su demanda hasta principios del siglo XX, forjaron la búsqueda de nuevos objetivos, donde la detección y la prevención del fraude pasaban a segundo plano y perdía cierta importancia. En 1940 los objetivos de las auditorías abarcaban en mayor proporción las posiciones financieras de las organizaciones o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios.

Actualmente la auditoría es implementada por la mayoría de las organizaciones, con el fin de realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de éstas para confirmar si se ajusta a lo fijado por las leyes o los buenos criterios.

El siguiente cuadro presenta la evolución de la auditoría en los diferentes períodos de la historia hasta ahora; con un resumen de los objetivos, clase de auditoría y pruebas, y la importancia del control interno de ésta.

Cuadro N°1: “Evolución de la Auditoría”

Aspectos a evaluar Período	Objetivos	Clase de Auditoría y pruebas	Importancia del Control Interno
De 1850 a 1904	Buscar fraudes, errores de registro y errores de principio.	<ul style="list-style-type: none"> - Propietarios ausentes necesitan protección de sus recursos. - Muestreo incipiente 1865. 	Se reconoce el control interno existente en el sistema contable, pero poca o ninguna atención en auditoría.
De 1905 a 1932	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la situación financiera real y las utilidades de la empresa. - Detectar fraudes y errores, pero este como objetivo secundario. 	Primer paso para una auditoría es cerciorarse del sistema de la comprobación interna.	Poco reconocimiento a la auditoría en USA, tiene alguna importancia.
De 1933 a 1940	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la veracidad de la situación financiera. - Buscar fraudes y errores o la posibilidad de cometerlos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación parcial con base en pruebas de grupos de operaciones como medio de detectar fraudes. - Muestreo (arma principal). 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay interés. - Dicen “Las auditorías consisten en muestreos: pruebas y comprobaciones, su valor depende de los controles y comprobaciones internas.”
De 1941 a 1960	Permitir al contador expresar una opinión, en relación a la verificación de los Estados Financieros.	Pruebas y muestreo.	Conceden gran importancia.

Aspectos a evaluar Período	Objetivos	Clase de Auditoría y pruebas	Importancia del Control Interno
De 1960 hasta finales de los años 80	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir opinión sobre razonabilidad de información financiera. - Se debe auditar el negocio y buscar eficiencia a través de recomendaciones que permitan un mejor estar en las operaciones y políticas establecidas. 	Se efectúan pruebas y se trabaja con base en normas de auditoría.	Ponen gran énfasis en controles en el análisis, en controles contables y administrativos.
De 1990 en adelante...	Analizar las características y la metodología de los sistemas que se deben aplicar para diagnosticar y presentar alternativas de solución a los problemas de dirección y gestión empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar y evaluar a la empresa en todas sus áreas con énfasis en su parte administrativa, contable, financiera y de sistemas. - Realizar recomendaciones adecuadas a las circunstancias. - Describir deficiencias o irregularidades en toda o parte de la empresa y proponer los posibles correctivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Precisar cómo está y hacia donde se va con la dirección que se le está dando a la empresa. - Sugerir cambios a las políticas y métodos de la administración que se consideren obsoletos. - Determinar el grado de compromiso de la gerencia con las políticas y planes establecidos para salvaguardar los activos.

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de "Auditoría Financiera", Puerres.

Para la comprensión de la presente investigación se define auditoría como: “Proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionada con actos y acontecimientos, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado de dichas evaluaciones a las partes interesadas” (Arens, Alvin y Loebbecke, 1996, 886).

La rápida evolución de esta disciplina ha provocado, en la actividad de la revisión, la especialización de la auditoría según el objeto, destino, técnicas, métodos, etc., que se realicen. Así para efectos y propósitos de esta investigación, se presentan los siguientes tipos de auditoría:

- Auditoría Externa.
- Auditoría Interna.
- Auditoría Forense.

En cada una de éstas, la función y rol del auditor es distinta; ya que los objetivos son específicos para cada tipo. Por lo tanto es importante hacer una comparación entre cada tipo de auditor (externo, interno y forense), recalcando sus diferencias en el trabajo que realizan.

Este último tiempo han salido a la luz diversos casos de delitos económicos, fraudes y corrupción, alertando sobre un posible aumento de estos. Es por ello que para el desarrollo de esta investigación se profundizará sobre el tema, en específico sobre los fraudes corporativos y sobre la base para atentar contra ellos: la Auditoría Forense.

A través de diversos autores, se evidencia que una de las principales causas de este fenómeno de fraudes corporativos, es la falta de ambientes de control interno, y la poca conciencia en los empresarios de la importancia de los mecanismos de prevención y detección para este tipo de fraudes.

“Del universo de fraudes las 3 principales categorías de fraude que se presentan en Chile son, colusión entre miembros de las organización (36%), fraude entre empleados y terceras partes (15%), fraude Cibernético (11%).”

“Los resultados que se obtuvieron tienen múltiples interpretaciones. Sin embargo, la más importante desde nuestro punto de vista es aquella que nos señala la vulnerabilidad con la que las empresas en Chile operan en materia de control interno. Llama significativamente nuestra atención que sólo una proporción muy pequeña de las empresas conocen los mecanismos de prevención y detección de fraudes, no obstante que el fraude es un ilícito que afecta a una de cada tres empresas” (Bastián & León, 2009).

En relación a los aspectos legales, en la actualidad el organismo que participa en la detección de los delitos de esta índole, es la Policía de Investigaciones (PDI) mediante la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (BRIDEC), la cual se caracteriza por ser una organización policial que trabaja para establecer los delitos, con un alto nivel de especialización.

2. Auditoría Externa

La auditoría externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, ya que las empresas generalmente requieren de esta evaluación en forma independiente para otorgar validez ante los usuarios de la información financiera. Estos usuarios pueden ser toda persona o entidad vinculada de alguna forma a la empresa auditada, como los proveedores (interesados en conocer la liquidez de la empresa que asegure el cobro de sus ventas), los Bancos (interesados en su solvencia y su nivel de endeudamiento por recursos ajenos), los accionistas o posibles accionistas (interesados por los dividendos o rendimientos a obtener de su inversión), clientes, empleados, directivos, agencias gubernamentales, etc.

La definición que se utiliza para la comprensión de esta investigación es: “La Auditoría Externa es desarrollada por auditores externos independientes, los cuales centran su trabajo principalmente en el análisis de los estados financieros u otra situación determinada que desee revisar la empresa que solicita este servicio, así como en la verificación muy general de sus operaciones en un ejercicio determinado” (Vílchez, 2005).

2.1. Objetivo

La auditoría externa, orientada a los que es una auditoría financiera, tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las organizaciones.

Este dictamen se presenta a través de un informe de auditoría, el cual es el producto final del trabajo realizado. Este documento tiene como objetivo principal entregar información relevante a las personas que revisan este trabajo, como también las conclusiones que emite el auditor, además ayuda a prevenir interpretaciones erróneas de acuerdo al grado de responsabilidad que el Auditor asume.

2.2. El auditor externo o financiero

Esta auditoría externa o también conocida como auditoría financiera sólo pueden ser llevadas a cabo por profesionales especializados en ese campo, debidamente capacitados y acreditados para el ejercicio de la profesión y con la característica de ser independientes, esto es, de no tener ningún interés personal o familiar en la empresa a auditar. Si no existe independencia de criterio, no será creíble el informe del auditor.

Para cumplir con el perfil aconsejable, el auditor externo debe cumplir con los siguientes requisitos y competencias:

- Preparación acorde con las exigencias del análisis a realizar. Los niveles de formación son:
 - Formación académica: Profesional contador público auditor.
 - Formación complementaria a lo largo de su vida profesional: cursos seminarios, foros, entre otros.
 - Formación Empírica: resultante de la experiencia.

- cualidades para el desempeño de su trabajo derivadas de sus atributos personales bien sea porque le son intrínsecas a su personalidad o porque las ha obtenido en el desenvolvimiento de su trabajo.
 - Características Psicológicas: Actitud positiva, estabilidad emocional, objetividad.

- Habilidades de razonamiento: Capacidad de análisis, creatividad, imaginación, capacidad de observación, claridad en comunicación oral y escrita.
 - Habilidades para relaciones interpersonales: facilidad para trabajar en equipo, saber escuchar, respeto a las ideas de los demás, capacidad de negociación, discreción.
 - Sentido de compromiso: sentido de pertenencia institucional, conciencia de valores propios y de su entorno, comportamiento ético.
- Para el ejercicio de sus funciones el auditor tiene que dominar varios campos:
 - Conocimiento de la organización en sus áreas administrativas y operativas.
 - Conocimiento por experiencias anteriores en las mismas organizaciones, en otras organizaciones similares.
 - Conocimiento de casos prácticos.
 - Conocimiento personal basado en: Atributos personales (dominio de áreas de conocimiento administrativo, métodos de trabajo, técnicas de estudio, inteligencia, sentido común), influencia en la organización por posición jerárquica o respeto (liderazgo formal o informal), y en la interacción con el medio e interés de desarrollo.

2.3. Marco regulatorio

En una auditoría externa, existen normas que regulan o guían el trabajo del auditor y vienen a ser las bases de todo trabajo de auditoría. Las normas que hoy rigen a la profesión son las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs).

Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Las Normas Internacionales de Auditoría son expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y sus actualizaciones las realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría en forma anual.

Su finalidad es implementar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría. La emisión de estas normas es en dos series separadas: La de Servicios de

Auditoría (NIAs) y la de Servicios Afines (NIAs/SAs), comprendidos en esta última los comportamientos de revisión de procedimientos bajo acuerdo de compilación.

Estas normas deben ser aplicadas en forma obligatoria en la auditoría de estados financieros, y deben aplicarse también con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

A través de esta normativa, se presencia la voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitir disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs).

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas tienen sus orígenes en los Boletines (Statement on Auditing Estándar- SAS), emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica. En Chile, es el Colegio de Contadores de Chile A.G., a través de su Comisión de Auditoría, quien establece y emite estas normas de auditoría, ya que cada país las regula de acuerdo a sus leyes y normas.

Las NAGAs establecen los principios fundamentales de auditoría, a los que deben enmarcarse los auditores durante el proceso de la auditoría. Si el auditor sigue estas normas, se estarán garantizando los requisitos mínimos de calidad que deben exigirse al auditor en cuanto a sus cualidades, como de su trabajo y de su informe o dictamen.

Estas normas se dividen en tres grupos:

- Normas generales o personales:

Estas normas regulan lo siguiente:

- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- Independencia de criterio.
- Cuidado y diligencia profesional.

- Normas relativas a la ejecución del trabajo en el campo:

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe).

Estas normas regulan lo siguiente:

- Planeamiento y supervisión adecuada.
 - Estudio y evaluación de control interno.
 - Obtención de evidencia suficiente y competente.
- Normas de preparación de informe:

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

Estas normas regulan lo siguiente:

- Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.
- Suficiencia de las declaraciones informativas.
- Expresión de opinión sobre los Estados Financieros, indicando la naturaleza del examen y grado de responsabilidad tomado por el auditor.

El Colegio de Contadores de Chile A.G a través de su Comisión de Auditoría, siguiendo los lineamientos establecidos en el proceso de armonización global, ha emitido un nuevo cuerpo normativo contenido en la Norma de Auditoría Generalmente Aceptada 63; cuya aplicación es obligatoria para la auditoría de Estados Financieros cuyos ejercicios terminen el 31 de diciembre de 2012.

3. Auditoria Interna

La auditoría interna dentro de una empresa es amplia, y cubre diferentes áreas tales como la correcta dirección de la organización, la gestión de los riesgos y controles de gestión; es decir, eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normativa aplicable vigente. Además de esto es útil para

identificar a través de ella actos potencialmente fraudulentos, participar en el proceso de investigación misma de la ocurrencia de un fraude y/o posteriormente la investigación de como ocurrió y cuáles fueron las fallas de control interno y otro causantes del hecho.

La definición que se utiliza para la comprensión de esta investigación es: “La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta creada para darle mayor valor y optimizar las operaciones dentro de la empresa. Es de vital ayuda para el cumplimiento de los objetivos de la organización aportando con un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno” (Comisión de Auditoría Interna y de Gestión, 2012).

La auditoría interna además tiende a prever modificaciones en los procedimientos que realiza una empresa con el objetivo de hacerlos más confiables y seguros, para así lograr reducir al mínimo las oportunidades de realizar irregularidades motivadas por una deficiencia en el control interno dentro de la organización.

3.1. Objetivo

El objetivo de la auditoría interna se centra principalmente en la observación y revisión del control interno de la organización, diseñado para cumplir con los objetivos básicos que tiene esta. Estos objetivos han sido clasificados en:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de la normativa aplicable.
- Y por último, la salvaguarda de los activos.

3.2. El auditor interno

Esta auditoría tiene como principal característica ser desarrollada por los mismos funcionarios de la entidad y cuyos procedimientos e informes están siempre siendo revisados por otras personas del área de administración general. Quienes realizan esta importante labor son los denominados auditores internos, los cuales deben ser siempre independientes de los trabajos que realizan.

Para cumplir con el perfil aconsejable, el auditor interno debe cumplir con los siguientes requisitos y competencias:

- Título profesional en ciencias económicas: preferentemente contador auditor, licenciado en administración o economía, sin descartarse la necesidad de un experto en materias específicas.
- Conocimiento en normas legales: dicho profesional debe conocer las normas legales en las que debe encuadrar sus tareas.
- Conocimiento en normas profesionales: el auditor debe actuar de acuerdo a sus conocimientos profesionales y de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas.
- Conocimiento de disciplinas del área administrativa: el auditor debiese tener conocimientos de planeación, sistemas administrativos, presupuestos, finanzas, recursos humanos, control de producción, comercialización y otras asociadas al área citada.
- Reconocida experiencia en el manejo de temas operativos y del área de gestión: probada capacidad para dirigir equipos interdisciplinarios.
- Amplitud de criterios y amplio conocimiento del contexto: visión global y no sujeta a reglas muy rígidas):
- Poseer condiciones personales que le permitan desarrollar exitosamente sus tareas: tales como, manejo global de cada situación, no ajustarse a pautas rígidas, receptividad mental, capacidad de análisis lógico, creatividad, espíritu de observación, sensatez de juicio, actualizado en normas de la empresa y legales, sentido común, es decir, capacidad técnica.
- Independencia de criterio: es decir, solo depender de los más altos niveles, no realizar trabajos en línea y mantener una sólida formación en auditoria.
- Capacidad para planear y administrar las tareas de auditoria: de tal manera de cumplir con el objetivo propuesto en tiempo, forma y presentación adecuada.
- Capacitarse forma continua.

4. Auditoría Forense

Como se mencionó al principio la auditoría tenía como unos de sus principales objetivos el detectar fraudes, sin embargo, este objetivo fue cambiando con el tiempo, ya que esta

disciplina ha ido involucrando muchas áreas de aplicación, y es por eso que hoy en día se habla de auditoría forense como la especialidad que tiene como principal objetivo el prevenir y detectar los fraudes que afectan a las organizaciones.

La auditoría forense es una herramienta para combatir la corrupción, que es una de las principales causas del deterioro del patrimonio en las empresas. La auditoría forense es una alternativa porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza.

La definición que se utiliza para la comprensión de esta investigación es: “La Auditoría Forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)” (Badillo, 2007).

4.1. Origen de la Auditoría Forense

Cabe señalar que el término “forense” es todo lo relativo a los tribunales de justicia. El término forense proviene del latín forensis que tiene por significado “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez forenses se deriva de “fórum”, que significa foro, plaza pública, plaza de mercado o lugar al aire libre. Antiguamente en Roma y en las otras ciudades del Imperio Romano las asambleas públicas, las transacciones comerciales y las actividades políticas se realizaban en la plaza principal. En dichos foros (plazas) también se trataban los negocios públicos y se celebraban los juicios; por ello, cuando una profesión sirve de soporte, asesoría o apoyo a la justicia para que se juzgue el cometimiento de un delito, se le denomina forense, tal es el caso de las siguientes disciplinas: medicina, psicología, grafología, biología, genética, auditoría y otras.

Para algunos es posible que la auditoría forense sea algo muy antiguo que nació con el código de Hammurabi, donde obviamente no existía la contabilidad por partida doble, pero en sus textos y aproximadamente sobre 1780 a.C. se da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

La auditoría forense nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables, y es en los años 90' donde surge el gran Boom de la auditoría forense.

En 1992 se da a conocer la Asociación de examinadores Certificados de Fraude (Association of Certified Fraud Examiners, ACFE). La ACFE es la principal y mayor organización anti-fraude en el mundo, sin fines de lucro y cuyo objetivo es servir a la comunidad a través de la expansión del conocimiento y la educación continua en temas vinculados a la prevención, detección, investigación y disuasión de fraudes y el combate a la corrupción.

4.2. Clasificación de la auditoría forense

La auditoría forense se clasifica en dos tipos, dependiendo del objetivo de su implementación en la empresa. Este objetivo depende si la empresa pretende “prevenir” algún acto ilícito dentro de la organización, o bien “detectar” estos actos. Es así como hoy en día se habla de auditoría forense preventiva y auditoría forense detectiva.

Auditoría Forense Preventiva

“Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro” (Badillo, 2012).

Auditoría Forense Detectiva

“Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado” (Badillo, 2012).

4.3. Objetivo

La proliferación de los escándalos financieros y fraudes en los últimos años ha hecho a la contabilidad forense una de las áreas de mayor crecimiento, han exigido la participación frecuente de los contadores en procesos de naturaleza jurídica y en la mayoría de las veces en casos de delitos económicos.

Es por lo anterior que la auditoría forense tiene como objetivos:

- Luchar contra la corrupción y el fraude.
- Identificar los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad.
- Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas.
- Lograr la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

Por lo tanto, esta actividad se justifica, en la medida que signifique un aporte, en los procesos administrativos, tanto externos como internos. Por lo tanto, nuestra visión es que es una evaluación de los procesos de prevención de fraudes y actos ilícitos, que dañen la propiedad del estado o de entes privados, con la finalidad de velar por el interés público. Su escenario entonces será evaluar las medidas tomadas para prevenir y predecir situaciones indeseables en los aspectos definidos anteriormente. Además, deberá investigar todos aquellos hechos que se le encomienden como sospechosos de actos delictivos, en directa asesoría a los órganos que tienen a su cargo velar por la transparencia en las operaciones de una entidad (Soto & Paillacar, 2002).

4.4. El auditor forense

El auditor forense debe ser un profesional con cualidades específicas y contar con experiencia y conocimientos básicos en las materias de contabilidad, auditoría, control interno, fiscal, finanzas, técnicas de investigación, leyes y otras materias a fines a la parte económica-administrativa.

Para cumplir con el perfil aconsejable, el auditor forense debe cumplir con los siguientes aspectos:

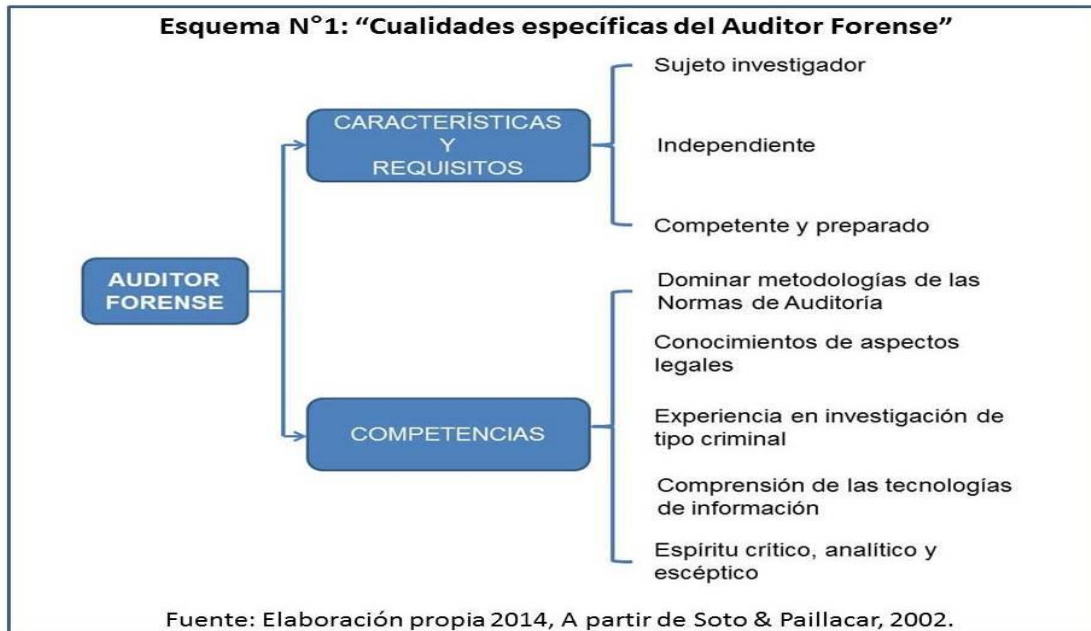
Características y requisitos

- Debe ser un experto o sujeto investigador, capaz de realizar peritajes a hechos acontecidos y de realizar auditorías que permitan anticipar la comisión de delitos o fraudes.
- Debe tener independencia de criterio y ser imparcial, es decir que sea asignado al proceso como una persona que no reviste el carácter de parte involucrada.
- Debe tener la competencia y preparación de un experto, ya que a partir de su opinión se tomarán decisiones y su informe debe tener la validez para impartir justicia.

Competencias

- Dominar las metodologías que emanan de las normas de auditoría, relativas al trabajo del auditor, con el fin de resguardar la eficiencia y eficacia de este servicio. Lo importante aquí es conocer el valor de la evidencia, suficiente y competente en aras de conocer lo que se quiere probar.
- Tener conocimientos de aspectos legales que rodean los hechos delictuales. Esto se produce porque existen transacciones o documentos sospechosos que dan origen a una investigación de esta naturaleza.
- Poseer amplia experiencia en investigaciones de tipo criminal. De manera de saber cómo operan diferentes formas de acción del crimen organizado.
- Tener una clara comprensión de los principios y reglas básicas de cómo operan las tecnologías de información, sobre las cuales descansa gran parte de la información que puede ser utilizada como evidencia.
- Mantener un espíritu crítico, analítico y escéptico propio de un auditor, de manera de mantener una actitud vigilante, que permita actuar como un control proactivo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Para una mejor comprensión de lo expuesto anteriormente, se presenta un esquema con un resumen de las cualidades específicas que debe tener un profesional auditor forense, para lograr el desarrollo de un buen trabajo, que logre la prevención o detección de un fraude corporativo en cualquier organización.



El acuerdo de compromiso entre el auditor forense y el cliente, debe ser fijado por escrito y redactado cuidadosamente, ya que puede ser utilizado en instancias mayores.

Al realizar su trabajo el auditor forense nunca debe pensar que las técnicas forenses reemplazarán a las normas, reglas o prácticas relacionadas a su especialización.

Por último es importante señalar que la conclusión que emite el auditor forense, debe apoyarse en evidencias o pruebas que sean apropiadas y suficientes soportando la investigación, como son las notas de las entrevistas, declaraciones dadas por escrito, pistas, análisis y documentos de apoyo que sean admisibles por ley. Además toda esa evidencia debe ser documentada en los respectivos papales de trabajo, que explican los métodos usados, análisis efectuado, los hechos básicos, los datos coleccionados, las asunciones aceptadas, conclusión formulada y las evidencias o pruebas recaudadas que apoyan dicha con conclusión.

4.5. Normas aplicables

Para la auditoría forense no existe un cuerpo legal definido como en el caso de la auditoría financiera, sin embargo, se sustenta bajo ciertas normas de auditoría, tales como la NIA N°11 Sección 240 “Fraude y error”, la SAS N° 99 “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros” y la NAGA 63 sección AU240 “Consideración de

Fraude en una Auditoría de Estados Financieros”. Además la auditoría forense se rige bajo la Ley internacional Sarbanes-Oxley.

Norma Internacional de Auditoría NIA N°11 sección 240 “Fraude y Error”

Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar una auditoría. Proporciona una guía con respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que existe un fraude o error.

Norma de Auditoría Generalmente Aceptada NAGA 63 sección AU240 “Consideración de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros”

Para efectos de la normativa en Chile se destaca la sección 240 de la NAGA 63, donde al igual que la normativa presentada anteriormente, trata de la responsabilidad de auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.

Declaración de Normas de Auditoría SAS N°99 “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros”

En Octubre del año 2002, se emitió la norma SAS N°99 que reemplaza a la SAS N° 82, la cual llevaba por nombre “Consideraciones del fraude en una Auditoría de Estados Financieros”, a pesar de que esta nueva norma tiene el mismo nombre de su precursora, es de mayor envergadura, ya que provee a los Auditores una dirección más amplia para detectar el fraude, contribuyendo un cambio importante en el trabajo de Auditoría.

Esta norma se acentúa en la importancia de ejercitar el escepticismo profesional, ya que el Auditor debe considerar la posibilidad de que un error importante debido al fraude podría estar presente durante el trabajo de Auditoría.

Ley Sarbanes-Oxley

La ley Sarbanes-Oxley fue promulgada en julio de 2002 por el Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América.

Ésta Ley es diseñada para proteger a los inversionistas mediante el mejoramiento de la exactitud y la confiabilidad de las revelaciones corporativas hechas en conformidad con las leyes de valores, y para otros propósitos. Se establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes.

Los efectos más destacados de la Ley se refieren a la conducción societaria y a la adopción de cambios significativos en los controles internos. Se otorga mayores facultades a los comités de auditoría, que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno debe ser experto financiero. Este comité es responsable de supervisar todo el trabajo de los auditores externos.

La ley impone nuevas responsabilidades a los directores ejecutivos y financieros por la información presentada en los estados financieros de las empresas.

5. Comparación entre el auditor externo, interno y forense

En el siguiente cuadro se reconocen algunas de las diferencias más significativas e importantes existentes entre los auditores externos, internos y forenses; no obstante se consideran sólo aquellas más generales y enfocadas hacia los estados financieros, que es el ámbito que compete en relación a esta materia.

Cuadro N°2: “Diferencias entre el auditor externo, interno y forense”

Auditor Externo	Auditor Interno	Auditor Forense
Es un profesional independiente y reconocido, con formación solvente y probada.	Mantiene relación laboral dependiente de la empresa. Competencia profesional atestiguada con titulación académica.	Es un profesional independiente e imparcial, con formación competente y de un experto.
Emiten dictamen.	Informa y recomienda.	Emite un dictamen.
Tiene responsabilidad frente a terceros: civil, penal y profesional.	Responde, frente a la organización de que depende, del trabajo realizado.	Tiene responsabilidad frente a la organización, frente a terceros en ámbitos judiciales.
Evalúa el control interno y analiza los estados contables para emitir una opinión sobre su razonabilidad.	Evalúa el sistema de control interno y propone mejoras para la ejecución de los objetivos de la organización.	Debe investigar y ser capaz de realizar peritajes a hechos acontecidos, con el fin de anticipar delitos o fraudes.

Auditor Externo	Auditor Interno	Auditor Forense
Aplica normas y principios generalmente aceptados.	Carece de normas generalmente aceptadas; las establecen las organizaciones en función de los objetivos.	Se rige bajo algunas Normas de Auditoría como: la NIA 11 sección 240, SAS 99 y NAGA 63 sección AU240.
Se acoge y lo ampara el secreto profesional.	Sólo depende de su propia ética profesional.	Se acoge y lo ampara el secreto profesional.
El informe tiene efectos frente a terceros.	El informe es de utilidad interna.	El informe tiene efectos internos como externos.
Realiza su actividad puntualmente y en cortos periodos de tiempo dentro del ejercicio contable.	Realiza su actividad de forma continuada durante todo el ejercicio contable.	Realiza su actividad puntualmente y en periodos de tiempo establecidos.

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de "La Auditoría: concepto, clases y evolución", Cañibano & Heviá.

6. Delitos económicos

En la presente investigación los delitos económicos se definen según lo establecido en la Fiscalía Nacional:

“Los delitos económicos también conocidos como “delitos de cuello y corbata” son todas aquellas conductas ilícitas cometidas por personas naturales, personalmente o a través de personas jurídicas, que afectan el patrimonio de una o más víctimas, el sistema financiero o el mercado en general”.

El ámbito que abarcan estos delitos es bastante amplio, comprendiendo desde simples estafas hasta complejos ilícitos financieros, aduaneros o tributarios. Así, los tipos penales considerados “delitos económicos” son aproximadamente 250, figuras que son sancionadas con penas que van desde una simple multa –como ocurre con algunos ilícitos que atentan contra la propiedad intelectual - hasta penas que consisten en 15 años de privación de libertad – en delitos como el de quiebra fraudulenta-.

7. Fraude

Diversos organismos definen el fraude como sigue:

ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados): Actividades y/o acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos y/o activos de una organización por parte de una persona.

AICPA (Instituto Norteamericano de Contadores Públicos): El uso de Acciones que buscan presentar ante los inversionistas, analistas y/o mercado una situación no realista de la Compañía, con el fin de cumplir con las expectativas de alguno o algunos de los grupos de interés.

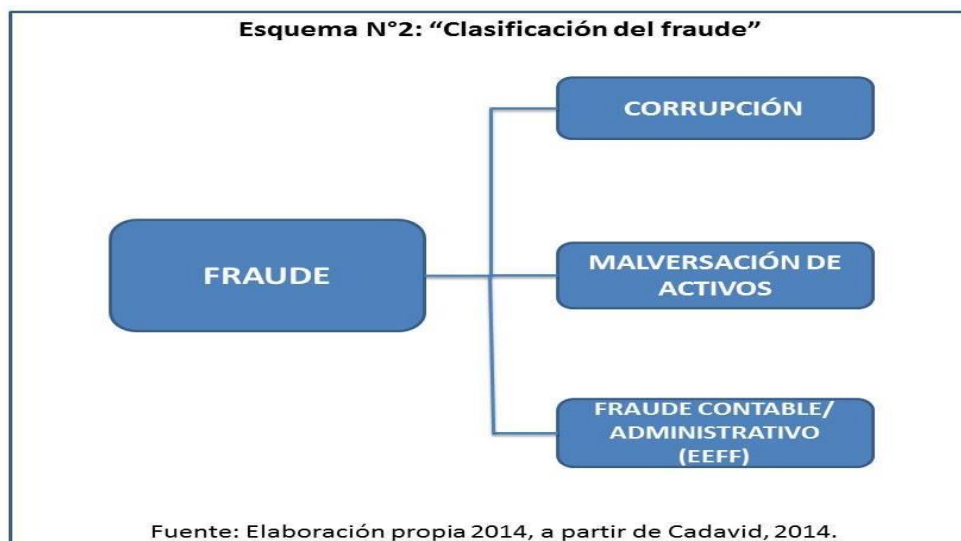
The Institute of Internal Auditors (El Instituto de Auditores Internos): Cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza. Los fraudes son perpetrados por individuos y organizaciones para:

- Obtener dinero, propiedades o servicios.
- Evitar pagos o pérdida de servicios.
- Asegurar una ventaja personal o del negocio.

Sin embargo en la presente investigación se define según lo establecido en la Brigada de Delitos Económicos: “Acto voluntario por el que una persona o grupo de personas, consejeros, directivos o empleados y/o terceras partes, emplean algún tipo de engaño para obtener un beneficio o ventaja injusta o ilegal, con perjuicio para la empresa”.

7.1. Clasificación del fraude

Diversos autores mencionados en esta investigación, como Cadavid y Linares destacan los siguientes tipos de fraudes:



Corrupción

Transparencia Internacional define la Corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados o el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones” (Cadavid, 2014).

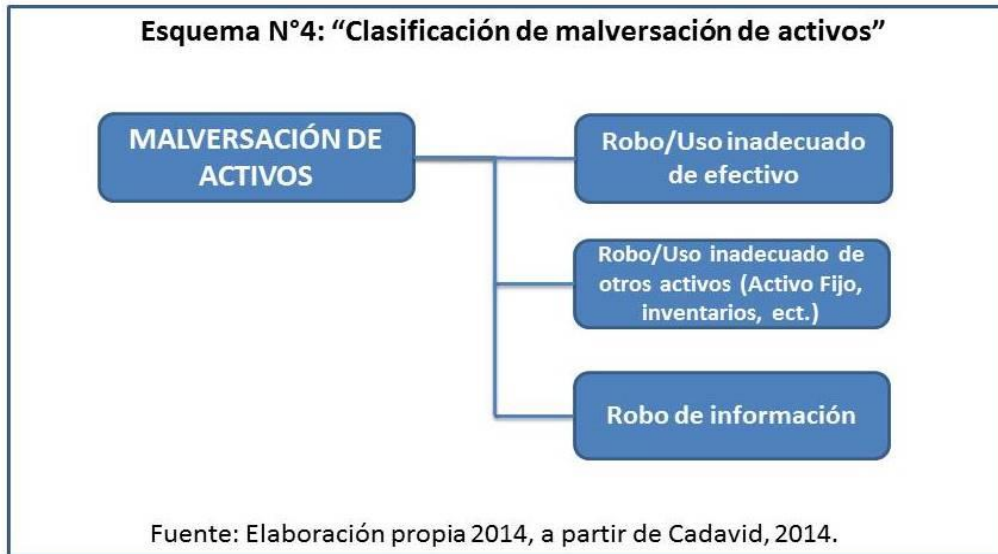
Esta categoría de fraude encuadra todas aquellas actividades en donde los empleados de una empresa utilizan indebidamente sus influencias para obtener un beneficio personal.



Malversación de activos

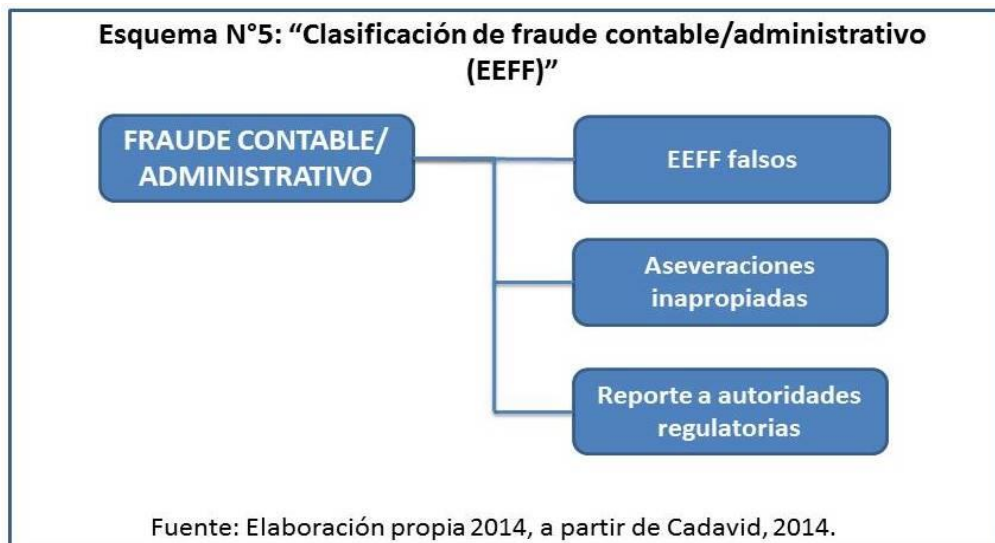
La ACFE la define como: “Aquellos esquemas de fraude en los cuales la persona que lleva a cabo la acción de fraude realiza sustracciones de activos o utiliza tales activos u otros recursos de la compañía para beneficio propio”.

Estas prácticas no éticas son realizadas al interior de las organizaciones por parte de los directivos o empleados, ya sea por presiones financieras externas, inequidades en el lugar de trabajo o laxitud moral general.



Fraude contable/administrativo (EEFF)

La ACFE lo define como: “Aquellos eventos de fraude en donde se ejecutan maniobras con el propósito de generar estados financieros que no reflejan adecuadamente la realidad económica de la compañía”.



Además los fraudes denotan otra clasificación, los fraudes internos y externos:

Los fraudes denominados internos son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución u organización, con el fin de obtener un beneficio propio.

Los fraudes conocidos como externos son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.

Ambos tipos de fraudes se tratan del mismo fenómeno que se manifiesta de la misma manera y produce los mismos efectos. Sin embargo para los propósitos de ésta investigación se dará mayor profundidad para aquellos desarrollados por los miembros de la propia organización, es decir los fraudes internos.

7.2. Fraude corporativo

En Chile particularmente las denuncias por fraudes de carácter corporativo han aumentado y la vulnerabilidad de las organizaciones con respecto a estos es un problema importante que debe ser tratado a través de adecuados controles implementados mediante una auditoría forense y de la concienciación de los empresarios con respecto a la importancia de ésta

El fraude corporativo se define como “Fraude cometido por uno o más agentes de una organización en el curso de sus ocupaciones; cuyos principales medios son la autoridad, las atribuciones y los permisos a él o ellos por la organización a la que pertenecen” (Linares, 2008).

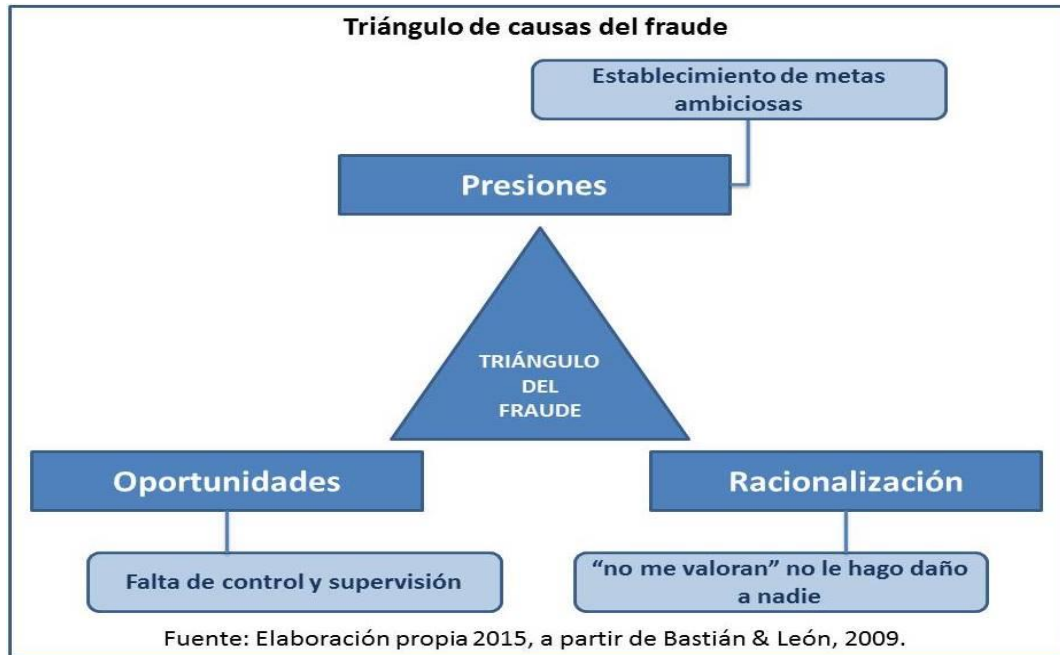
7.3. Factores que inciden en un fraude

En términos generales existen tres grandes condiciones generales que normalmente están presentes en un fraude, y que se conoce como el triángulo de causas del fraude:

- Oportunidades: es decir, condiciones de trabajo que facilitan o alientan la conducta deshonestas. Por ejemplo, carecer de políticas claras y bien definidas en materia de compras, duplicidad de funciones, falta de supervisión, falta de mecanismos eficientes de selección de personal o falta de monitoreo de los controles internos.
- Racionalizaciones: es decir, procesos mentales que los individuos hacen para auto justificar ciertas conductas. Por ejemplo, comportamientos acompañados con reflexiones del tipo: “me lo merezco”, “no valoran mi trabajo”, “no soy un ladrón,

simplemente lo estoy tomando prestado” o “si todo el mundo lo hace, ¿por qué yo no?”.

- Presiones: es decir, situaciones que enfrentan los individuos provocándoles mucha presión y que los orientan a cometer conductas prohibidas. Por ejemplo, establecimiento de metas demasiado ambiciosas, problemas personales de tipo financiero o problemas derivados de alguna adicción.



7.4. Importancia de un modelo anti-fraude

Es importante que las empresas cuenten en su faz interna con sistemas preventivos e investigativos de fraudes, que redundarán en beneficios concretos a los fines de contrarrestar posibles resultados negativos.

Basado en “El Fenómeno de la Corrupción y el Fraude Corporativo”, los beneficios que derivan de un sistema anti-fraude, se pueden clasificar al menos en tres grupos, de acuerdo a la gravedad del perjuicio potencial generado para las corporaciones:

- En primer lugar, las empresas que cuenten con sistemas adecuados antifraudes, mejoraran su imagen y transparencia corporativa, podrán ser consideradas empresas competitivas, actualizadas y modernas, con sistemas adecuados para enfrentar y

resolver positivamente las problemáticas de mayor trascendencia, entre ellas, la corrupción como fenómeno negativo de máxima importancia.

- En segundo lugar, la garantía de que los procesos internos de la organización son transparentes, previsibles y controlados, contribuye a un ahorro de costos adicionales, ya que pueden evitarse cuestionamientos, procesos administrativos y judiciales, de sus competidores, de los órganos públicos reguladores o de control de operaciones específicas y, finalmente, del propio Estado en contrataciones públicas. El sistema aportará fundamentos para desalentar prácticas corruptas de miembros de la organización que generan, sin dudas, altísimos costos para la empresa ya que siempre responderá con su patrimonio por los hechos dañosos ejecutados por sus dependientes.
- En tercer lugar, luego de la crisis padecida a nivel global desde fines de 2008 que ha dado lugar al alumbramiento de grandes casos de corrupción corporativa, el sistema global anticorrupción avanzará, como lo ha hecho hasta ahora y quizá más velozmente, en dirección a ajustar con mayor rigor estos dispositivos, a tal punto que las empresas que no cuenten con sistemas internos eficaces de control antifraude, quedarán fuera de la competencia en materia de contrataciones públicas. En este sentido, el grupo de expertos de OCDE ha afirmado que las auditorías y controles internos realizados por empresas privadas pueden proporcionar inspecciones eficaces que permitan el descubrimiento de desviaciones significativas en gastos gubernamentales, inclusive en una etapa tardía.

8. Aspectos legales

8.1. Conceptos importantes

Es preciso conocer algunos de los conceptos de tipo legales que son importantes para el desarrollo de la presente investigación:

Prueba

La Prueba, ha sido definida como: "todo lo que sirve para darnos la certeza acerca de la verdad de una proposición". "Forma con la que han contado los funcionarios judiciales para reconocer y atestiguar la verdad de un hecho" ("Técnicas de Investigación en Auditoría Forense").

Cualquier falla en el proceso de recopilación y obtención de evidencias puede anular la investigación y las evidencias pueden ser descartadas por la fiscalía, el juez o la defensa que puede interponer una contrademanda o pedir la anulación del juicio.

Peritaje Contable

El peritaje contable es un examen crítico y sistemático de hechos controvertidos de índole económico financiero, a indagarse a través de la contabilidad y la auditoría. Circunscrito a las normas establecidas en el código de procedimiento penal. Este examen es realizado por personas expertas o peritos en ciertas materias sobre la cual efectúan una valoración de las pruebas aportadas sobre hechos en un proceso. Los peritos esclarecerán, apreciarán y explicarán los hechos mediante sus conocimientos y experiencias especialmente en materia contable, tributaria y auditoría, a través de sus conclusiones facilitan el trabajo a los fiscales. Las conclusiones que éstos entregan se denominan informe pericial o prueba policial, el cual es realizado conforme a la normativa chilena.

Los peritos contables son requeridos por los jueces, con el propósito de poder apreciar con la debida exactitud ciertos hechos controvertidos que requieren, para su apreciación adecuados conocimientos especiales.

Perito

La palabra perito viene del latín peritus, el cual es una persona experimentada en una ciencia específica, que gracias a sus conocimientos actúa como una fuente de consulta para la resolución de un conflicto o litigio.

De acuerdo a lo planteado por el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (2001) el peritaje o peritación, es el trabajo o estudio que hace un perito. Por lo tanto, Perito se define como un sabio, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte, también se suele denominar como una persona que, poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa, bajo juramento, al juzgador, sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia; y por último se puede mencionar que es una persona que en alguna materia tiene título de tal, conferido por el Estado.

Perito Auditor Forense

Para desempeñar el cargo de Perito Auditor Forense, se deben tener conocimientos técnicos, científicos y prácticos. La persona que posea las características mencionadas, es a la cual se acude para que con sus conocimientos asesore y le facilite a los jueces, a través, del dictamen que emite, una mejor apreciación de los hechos. Los elementos de juicio y evidencias contables, constituyen la base fundamental de un Peritaje Contable, pues a través del examen crítico y sistemático, el Perito Forense llegará a conclusiones que serán de ayuda, a quien lo solicite, en la compatibilización y evaluación de evidencias en torno a lo que investiga. Luego, en la medida que éste disponga de todos los elementos de juicio relacionados con el peritaje, su opinión tendrá la validez que el caso requiera.

El Auditor Forense es auxiliar de la justicia en los casos en que señala la ley, como perito expresamente designado por ello. Como auxiliares de la justicia, desarrollan peritajes sobre hechos o eventos financieros de hechos económicos que afectan los fondos públicos o privados, determinan las actuaciones falsas u omisiones de los funcionarios públicos o ejecutivos en el ejercicio de sus responsabilidades.

Para la detección del Delito Informático-Económico es necesario un profesional capacitado y calificado en el tema que ayude con sus conocimientos en la resolución del conflicto.

8.2. Organismos e instituciones

Para el presente estudio es necesario dar a conocer los organismos e instituciones que tienen directa relación con los delitos económicos en Chile.

Fiscalía Nacional de Chile

El Ministerio Público o Fiscalía de Chile es un organismo autónomo, jerarquizado. Su función es dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercerá la acción penal pública en la forma prevista por la ley. De igual

manera, le corresponderá la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos. En caso alguno podrá ejercer funciones jurisdiccionales.

En el año 2006, Castro señaló que el Ministerio Público es un organismo autónomo y jerarquizado que tiene a cargo la investigación penal, eventualmente, el ejercicio de la acción penal pública, y la adopción de medidas para proteger a víctimas y testigos.

Brigada de delitos Económicos (BRIDEC)

La Brigada Investigadora de Delitos Económicos BRIDEC, nació en el año 1972, bajo el nombre Servicio de Investigación de Delitos Económicos (SIDE) y fue creada por la necesidad del Estado de Chile de contrarrestar el aumento de las infracciones a la Ley de cambio internacional y combatir la evasión tributaria. Con el correr del tiempo, el campo investigativo de esta brigada especializada creció, abarcando hoy en día los delitos de Estafa, Falsificación, Fraude al Fisco, Estafa al Fisco, Apropiación Indebida y Usura, entre otros.

Esta brigada tiene como función investigar los delitos de carácter económicos que afectan al ámbito público, ámbito privado o mixto. Su objetivo es detectar la existencia del delito, quién lo cometió, cuándo y cómo éste se cometió, además de cuantificar el monto del delito en cuestión.

Aun cuando la gama de delitos económicos ha crecido y se ha diversificado con el correr del tiempo, no existen normas, manuales o instructivos que señalen como se deben investigar cada uno de éstos. Por lo mismo, cada investigador debe apelar a los conocimientos que han sido traspasados de generación en generación por los funcionarios más antiguos y conjugarlos con aquellos conocimientos teóricos sobre materias como derecho penal y derecho procesal penal, que les permiten conocer la tipicidad del delito, su configuración y quienes los cometen.

PROBLEMA

En el mundo actual se cuenta con avanzadas tecnologías de información que permiten a las entidades interactuar de una forma más eficiente. Es por ello que el riesgo de fraude y corrupción se expande cada vez más en las compañías, y se deben afrontar estos riesgos empresariales con conocimiento y robustas estrategias de negocios, ya que su lógica, predicción y control tienden a ser muy complejos, asimismo su variabilidad es muy alta, tanto así que un gran fraude puede hacer colapsar una organización. La realización de dichas prácticas irregulares ha generado repercusiones económicas, de imagen y en algunos casos de amenaza a la continuidad de las actividades en una organización al verse afectado su financiamiento. En Chile particularmente se ha evidenciado un aumento significativo en los índices de estafas a nivel corporativo, tales como los renombrados casos de La Polar, Cascadas, Penta, y SQM entre otros; llegando a la luz pública y detonando una alerta en el mundo empresarial sobre los procedimientos adecuados que toda entidad debiera realizar, y colocando sobre la mesa la Auditoría Forense como campo especializado en descubrir fraudes desarrollados en las funciones públicas y privadas.

Se aprecia que a nivel nacional la gestión empresarial en el ámbito privado opera con vulnerabilidad, siendo los fraudes empresariales los puntos más débiles dentro de las organizaciones de este tipo. Los de carácter corporativo son aquellos reconocidos como de mayor impacto en la economía de la empresa; aun así, el desinterés, la desinformación, y la preocupación por elementos de forma y no de fondo es la principal causa de la ausencia de medidas preventivas y detectivas que ataquen estas situaciones dentro de las compañías. Los controles internos siguen siendo la mejor herramienta para el descubrimiento del fraude empresarial y es por ello que la aplicación de un modelo de control a través de auditorías forenses es sumamente útil para combatir el riesgo al que están expuestas las organizaciones en la actualidad.

En consecuencia, el presente trabajo propone un modelo de control para realización de auditorías forenses que permita prevenir y detectar fraudes corporativos que afecten la situación financiera de las empresas privadas para el período 2016.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Proponer un modelo de control para la realización de auditorías forenses que permita prevenir y detectar fraudes corporativos que afecten la situación financiera de las empresas privadas para el período 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Evidenciar el aumento de los delitos económicos, a través de la revisión de las estadísticas anuales disponibles en la Fiscalía Nacional durante el período 2009-2014.
2. Diagnosticar la situación de los fraudes corporativos en el entorno empresarial, a través de la revisión de encuestas realizadas por Firmas Auditoras correspondiente a los años 2009 y 2014.
3. Identificar las problemáticas y puntos críticos donde se producen los fraudes corporativos, mediante la revisión de material bibliográfico orientado a aquellos que han causado mayor repercusión en Chile este último tiempo y de entrevistas a profesionales expertos en el tema.
4. Diseñar el modelo de control para la realización de auditorías forenses que prevenga y detecte fraudes corporativos en las organizaciones privadas, elaborado a través de las técnicas y procedimientos que se utilizan en la auditoría externa, interna y forense.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio es una investigación cualitativa con alcance comprensivo, la cual se desarrollará en las siguientes etapas:

Etapa 1: **Recopilación de antecedentes.**

Esta etapa consiste en la recopilación de información necesaria con el propósito de obtener un grado importante de conocimiento sobre el tema en estudio.

Las actividades a realizar son:

- Revisión de los siguientes libros y textos relacionados con la temática:

Auditoría Forense

- “Auditoría Forense una nueva especialidad”.
- “Auditoría Forense elementos generales”
- “Diseño de una propuesta de auditoría forense para la detección de los delitos económicos en la región metropolitana”.
- “Auditoría un Enfoque Integral”

Fraude corporativo

- “El Fenómeno de la corrupción y el fraude corporativo”.
- Revisión de las siguientes páginas web:
 - Fiscalía Nacional de Chile, donde se tomarán en cuenta las estadísticas sobre los delitos económicos realizados en Chile este último tiempo.
- Revisión de documentos emitidos por:

Empresas Auditoras

- KPMG, mediante esta firma Auditora tomaremos la encuesta sobre “Fraudes y Corrupción en Chile”.

- PricewaterhouseCoopers, mediante esta firma Auditora tomaremos la encuesta “Delito Económico: una amenaza global para las organizaciones”.
- Deloitte, mediante esta firma Auditora tomaremos la versión en español de la Ley Sarbanes-Oxley, promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América.

Organismos facultados por ley

- NIA 11 “FRAUDE Y ERROR”, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- NAGA 63 sección 240 “CONSIDERACIÓN DEL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS”, emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G.
- SAS 99 “CONSIDERACIÓN DEL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS”, emitido por el Auditing Standards Board (Junta de Normas de Auditoría) del American Institute of Certified Public Accountants AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados).

Etapa 2: Sistematización de la información recopilada.

En esta etapa se establece el orden de la información y los antecedentes recopilados. Los cuáles serán ordenados a través de narrativas, esquemas y cuadros, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Antecedentes Generales
- Auditoría Externa
- Auditoría Interna
- Auditoría Forense
- Comparación entre el auditor externo, interno y forense
- Delitos económicos
- Fraude
- Aspectos legales

Etapas 3: Revisión de estadísticas anuales de la Fiscalía Nacional.

En esta etapa se realiza la revisión de las estadísticas anuales de la Fiscalía Nacional, para evidenciar el aumento de los delitos económicos en el período comprendido entre el año 2009 y 2014.

- Extracción y revisión de las estadísticas disponibles en la página web de la Fiscalía Nacional correspondientes a los años en estudio.
- Selección y presentación de la información necesaria, a través de cuadros resúmenes, en donde se deja en evidencia la evolución de los delitos económicos.
- La información presentada en los cuadros resúmenes es la siguiente (Anexo N°1):
 - Cuadro N°1: Se da a conocer el número de delitos ingresados, número de delitos terminados, número de imputados ingresados, número de sentencias definitivas condenatorias y tiempo promedio de tramitación de los casos en cada uno de los años en estudio.
 - Cuadro N°2: Se da a conocer el número de juicios orales, porcentaje en relación al total de juicios orales, tiempo promedio de tramitación de los juicios en cada uno de los años en estudio.
- Análisis de la información para obtener los resultados y conclusiones respectivas.

Etapas 4: Revisión de encuestas realizadas por las firmas Auditoras.

En esta etapa se realiza la revisión de las encuestas recopiladas (año 2009 y 2014), para diagnosticar la situación de los fraudes corporativos en el entorno empresarial.

Las actividades a realizar son:

- Revisión de las encuestas realizadas por las Firmas Auditoras que cumplan con los requisitos de información necesarios para esta investigación.
- Selección y presentación de la información necesaria, a través de un cuadro resumen, en donde se mencionan aspectos importantes que logren diagnosticar la situación de los fraudes económicos en el entorno empresarial.

- En el cuadro resumen se presenta: los tipos de fraudes económicos; daños que produce el fraude, tanto económicos como colaterales; condiciones que incentivan el fraude, mecanismos de detección del fraude; y el escenario frente a la evolución del fraude económico (Anexo N°2).
- Análisis de la información para obtener los resultados y conclusiones respectivas.

Etapa 5: Revisión de material bibliográfico orientado a los fraudes que han causado mayor repercusión en Chile.

En esta etapa se revisará material bibliográfico de los fraudes corporativos más importantes ocurridos en Chile los últimos años, de acuerdo a su impacto económico, y a la repercusión causada en la sociedad y el mundo empresarial en su momento.

Las actividades a realizar son:

- Revisión del material bibliográfico.
- Selección y presentación de la información sobre los fraudes corporativos que han causado mayor repercusión en Chile los últimos años, a través de un cuadro resumen para identificar las problemáticas, es decir las razones que dieron origen al fraude; y los puntos críticos, es decir aquellas áreas de la empresa más susceptible al desarrollo de estos delitos. (Anexo N°3)
- Análisis de la información para obtener los resultados y conclusiones respectivas.

Etapa 6: Elaboración, validación y aplicación de instrumentos.

En esta etapa se realiza la entrevista a un profesional experto en el tema en estudio, con el fin de determinar las problemáticas y puntos críticos donde se originan los fraudes.

Las actividades a realizar son:

- Diseño: se elabora una entrevista semiestructurada para identificar cuáles son las problemáticas y puntos críticos que dan origen a los fraudes corporativos dentro de las organizaciones. (Anexo N°4)
- Validación: basada en el juicio de los expertos en la prevención y detección de fraudes corporativos, en relación al contenido y elaboración de la entrevista.

- Aplicación: la entrevista será aplicada a un funcionario de la Policía de Investigaciones, perteneciente a la Brigada de Delitos Económicos (BRIDEC) que son los especialistas en el tema.

Etapa 7: Diseño del modelo de control para prevenir y detectar fraudes corporativos.

En esta etapa se diseña el modelo de control para la realización de auditorías forenses que prevenga y detecte fraudes corporativos en las organizaciones privadas, a través de las técnicas y procedimientos que se utilizan en cada una de los tipos de auditoría a seguir.

Las actividades a realizar son:

- Mediante la recopilación de los antecedentes bibliográficos como de la entrevista realizada al especialista en la materia, se detectan las problemáticas y puntos críticos en las empresas, sirviendo como base para el desarrollo del modelo de control.
- A partir de dicha información se desarrollará un modelo de acuerdo a las necesidades y debilidades que puedan tener las empresas en relación a la prevención y/o detección de los fraudes corporativos.
- El modelo de control propuesto será desarrollado a través de las técnicas y procedimientos que se utilizan en la auditoría financiera, auditoría interna y auditoría forense.
- Los elementos que se considerarán de cada tipo de auditoría, serán las siguientes:
 - Auditoría financiera: se parte de la base de las siguientes Normas: NIA 11 sección 240 “Fraude y error”, NAGA 63 sección AU240 “Consideración del fraude en una auditoría de estados financieros” y SAS N° 99 “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros” – cuerpo regulatorio en el que se sustenta en parte la auditoría forense -- para determinar los procedimientos esenciales que realizan los auditores externos en relación al indicio de algún fraude corporativo que se esté ejecutando en la empresa auditada.
 - Auditoría Interna: a través de las prácticas empleadas en el sistema de control interno aplicado en las empresas, que contribuya a dar los lineamientos básicos en lo que son las gestiones de riesgo para prevenir los fraudes.

- Auditoría forense: se consideran técnicas y procedimientos utilizados en la mayoría de las auditorías forenses, como apoyo al modelo de control propuesto.
- El modelo de control propuesto será de conocimiento público. Éste contendrá una portada con el título correspondiente, el ámbito y objetivo, el modelo de control con sus respectivos pasos a seguir, un esquema de éste, y finalmente recomendaciones y conclusiones respectivas. (Anexo N°5)

Etapas 8: Análisis y discusión de la información recopilada.

En esta etapa se procesa y analiza la información, y luego se obtienen las conclusiones respectivas.

Las actividades a realizar son:

- Procesamiento de la información obtenida de las estadísticas Y encuestas, del material bibliográfico orientado a los fraudes corporativos más importantes de este último tiempo, y de la entrevista realizada a un experto en el tema en estudio.

La revisión de las estadísticas anuales de la Fiscalía Nacional, se presentan a través de cuadros resúmenes, para evidenciar la evolución de los delitos económicos desde el año 2009 hasta el año 2014 (según anexo N°1).

La revisión de las encuestas se presenta a través de un cuadro resumen, para diagnosticar la situación de los fraudes corporativos en el entorno empresarial durante los años 2009 y 2014 (según anexo N°2).

La revisión del material bibliográfico que permite obtener información de las problemáticas y puntos críticos que dan pie para la ejecución de un fraude corporativo, se presenta a través de un cuadro resumen que muestra un detalle de cada fraude en estudio (según anexo N°3).

Junto a la revisión del material bibliográfico, se realiza la entrevista para obtener información adicional sobre las problemática y puntos críticos de las organizaciones que han sufrido de fraudes corporativos (según anexo N°4).

- Análisis de la información recopilada.

La información se evalúa de acuerdo a los siguientes criterios:

- La evolución de los delitos económicos se analiza a través de cada una de las estadísticas anuales de la Fiscalía, evidenciando su aumento en el período 2009-2014 en relación a diversas variables.
- Para diagnosticar la situación de los fraudes en el entorno empresarial, tanto nacional como internacional, se tomaron en consideración diversos datos del año 2009 y 2014, con el fin de hacer una contraposición de ambos períodos y tomar las conclusiones respectivas.
- Las problemáticas se analizan de acuerdo al cuadro de información sobre aquellos fraudes con mayor repercusión en Chile, considerando cada caso en particular para determinar cuáles fueron las razones más frecuentes que dieron pie a la ocurrencia de un fraude corporativo.
- Los puntos críticos o punto débiles de una organización se analizan también de acuerdo al cuadro de información mencionado anteriormente, determinando cuáles de las áreas susceptibles de la organización fueron las más comunes, hasta aquellas que fueron inusuales en el desarrollo del fraude corporativo.
- La elaboración de la propuesta de un modelo de prevención y detección de fraudes corporativos será en base a las conclusiones obtenidas en los análisis anteriores, y busca que las organizaciones tomen conciencia de la importancia de la Auditoría Forense que implementará el modelo en cuestión.
- A través de la implementación de la Auditoría Forense en una organización se aplica el modelo de control que entrega herramientas suficientes para la prevención y detección de los diversos tipos de fraudes corporativos, dando a las empresas una seguridad razonable con respecto al tema en cuestión, a través de un informe final con las recomendaciones particulares en cada caso.

- Levantamiento de las conclusiones.

Las conclusiones se basan de acuerdo al análisis de la información recopilada a través de las encuestas y estadísticas realizadas por diversas organizaciones, la entrevista realizada al sujeto en estudio, y la revisión del material bibliográfico; que en su conjunto

entregan la base para el diseño de un modelo de control que prevenga y detecte fraudes corporativos, y que finalmente es propuesto para la realización de Auditorías Forenses en las organizaciones privadas.

- Redacción del informe final de acuerdo de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la escuela de Auditoría.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Antecedentes Generales

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación, en primer lugar, se extrajeron y revisaron estadísticas anuales (período 2009-2014) de la Fiscalía Nacional, para luego seleccionar y presentar en cuadros la información relevante que facilite la interpretación de las mismas. A través del análisis de esta información, se logra evidenciar el aumento de los delitos económicos.

En segundo lugar se revisaron encuestas sobre fraudes corporativos, éstas realizadas por Empresas Auditoras los años 2009 y 2014. Luego se presenta la información relevante a través de un cuadro resumen para su posterior análisis, donde se logra diagnosticar la situación de los fraudes en el entorno empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.

En tercer lugar se revisó material bibliográfico, para posteriormente seleccionar y presentar, a través de un cuadro resumen, la información relevante de los fraudes corporativos que han causado mayor repercusión en Chile los últimos años. Al analizar esta información se logra identificar las problemáticas y puntos críticos que originaron estos fraudes. Además se realizó una entrevista a un funcionario de la Policía de Investigaciones perteneciente a la Brigada de delitos Económicos (BRIDEC), que son los expertos en el tema de investigación, para ayudarnos a concluir sobre las falencias de las organizaciones que dan pie a la ocurrencia de estos actos.

Por último a través de la auditoría externa, auditoría interna y auditoría forense, se desarrolló un modelo de control para prevenir y detectar fraudes corporativos en las organizaciones privadas. Esta propuesta de modelo se presentó bajo los siguientes criterios:

- Ámbito y objetivo del modelo de control.
- Presentación del modelo.
- Esquema ilustrativo del modelo.
- Recomendaciones y conclusiones respectivas.

Las estadísticas extraídas de las Fiscalía Nacional son confeccionadas con datos contenidos en el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF), y a partir de ellas se confeccionan dos cuadros con información relevante de los delitos económicos en Chile durante el período en estudio (2009-2014).

En el cuadro N°1 se tomaron en consideración: el número de delitos económicos ingresados y terminados, número de imputados, tiempo promedio de tramitación (con salida judicial), y el número de sentencias definitivas condenatorias.

Los datos son presentados a través del siguiente cuadro (según Anexo N°1) para su adecuada comprensión y posterior análisis:

Cuadro N°1 “Antecedentes de Delitos Económicos en Chile”

Año	N° de delitos ingresados	N° de delitos terminados	N° de Imputados ingresados	N° de Sentencias definitivas condenatorias	Tiempo promedio de tramitación (en días)
2009	45.815	47.932	50.421	3.653	317
2010	45.017	49.117	48.224	4.264	346
2011	52.314	57.102	55.545	4.411	442
2012	50.594	56.453	53.363	4.008	494
2013	47.222	52.334	50.649	4.010	540
2014	63.506	66.193	67.184	4.007	535

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de estadísticas de la Fiscalía Nacional

Según los datos obtenidos y ordenados en la tabla anterior se obtiene que los delitos económicos ingresados y terminados en la mayoría de los años presenta una leve disminución, sin embargo el aumento es mucho más significativo, y se presenta en los años 2011 y 2014. En total el número de delitos ingresados y terminados que aumenta desde el año 2009 hasta el año 2014 es de 17.691 y 18.261 delitos respectivamente.

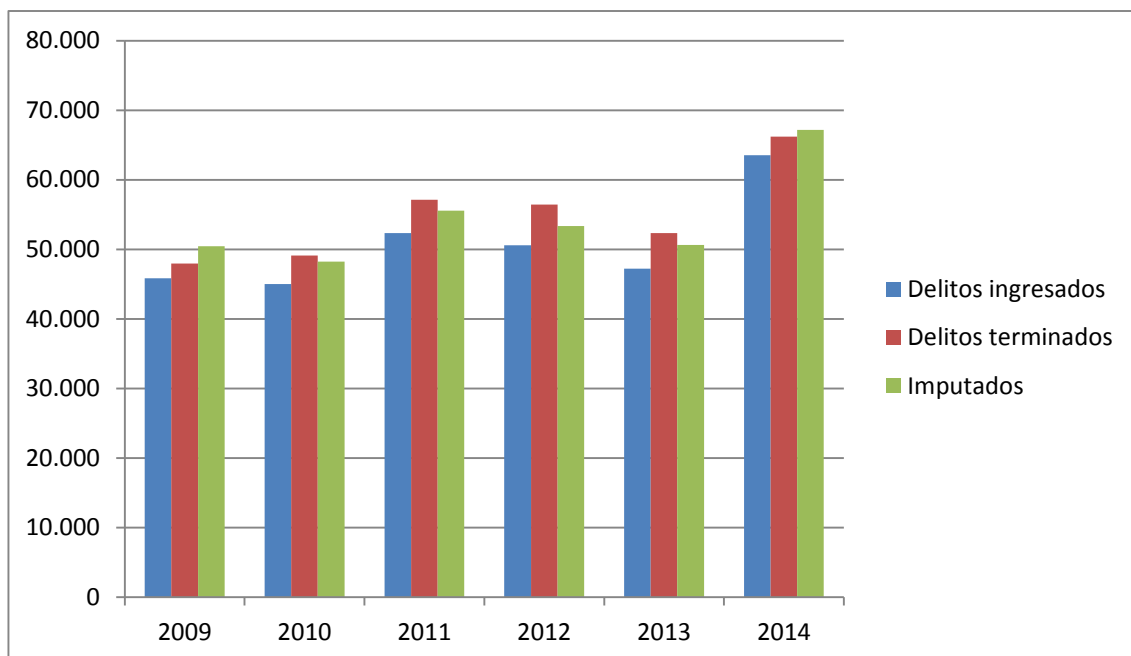
En el caso del número de imputados ingresados cada año ocurre algo similar a los números de delitos ingresados y terminados, y el total de imputados que aumenta en relación al primer año en estudio es de 19.252.

Con respecto a los términos aplicados en delitos económicos, éstos varían dependiendo si la salida es judicial o no judicial. Sin embargo, en la tabla anterior se da a conocer el término aplicado de “sentencia definitiva condenatoria” con salida judicial, ya que se considera relevante como dato para esta investigación, representando el número de delitos económicos que tuvo mayor repercusión. El número de sentencias que aumentó en consideración al primer año es de 354.

El tiempo promedio de tramitación para este tipo de delitos es más extenso, ya que en comparación con otros, los casos son más complejos e involucran mayores diligencias y peritajes. Según el cuadro anterior este tiempo aumenta progresivamente y se relaciona directamente con el aumento de los delitos estos últimos años.

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del comportamiento de tres de las categorías de datos considerados, para evidenciar su aumento con respecto al año 2009:

Gráfico N°1 “Antecedentes de Delitos Económicos en Chile”



Fuente: Elaboración propia 2015, a partir de Estadísticas de la Fiscalía Nacional.

A continuación se muestra el aumento de cada una de las categorías en forma porcentual, en consideración al primer y último año en estudio:

Categoría	Aumento	Porcentaje de aumento
N° de delitos ingresados	17.691	38,6%
N° de delitos terminados	18.261	38,1%
N° de imputados ingresados	19.252	33,2%
N° de sentencias DC.	354	9,7%
Tiempo promedio de tram.	218	68,8%

El mayor porcentaje en aumento lo presenta el tiempo promedio de tramitación con un 68,8%, donde se debe considerar que éste se relaciona directamente con el aumento en el N° de delitos ingresados, y por ende con las demás variables presentadas.

En el cuadro N°2 se tomaron en consideración: las audiencias de juicios orales realizados durante cada año correspondiente a los delitos económicos, su porcentaje en relación al total de juicios orales, y el tiempo promedio de tramitación de éstos.

Los datos son presentados en el siguiente cuadro (según anexo N°1) para su adecuada comprensión y posterior análisis:

Cuadro N°2 “Juicios Orales de Delitos Económicos”

Año	N° de Juicios Orales	% en relación al total de JO	Tiempo promedio de tramitación de JO (en días)
2009	241	2,66%	950
2010	284	2,24%	907
2011	185	1,69%	941
2012	252	2,29%	1.003
2013	299	2,53%	901
2014	325	2,57%	1.333

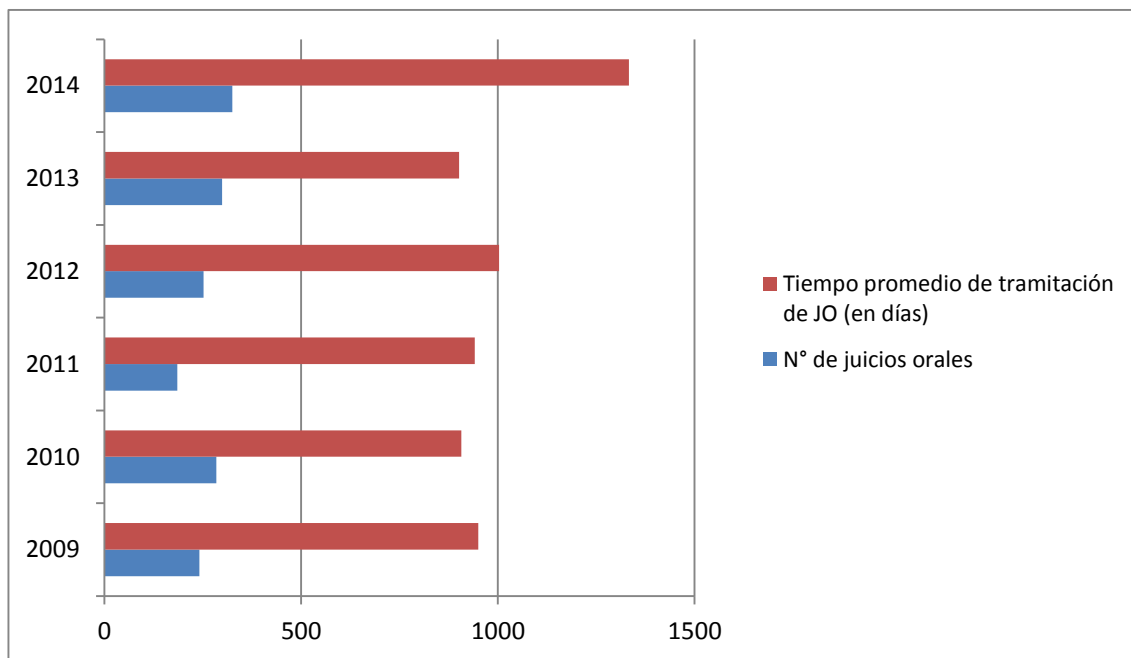
Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de estadísticas de la Fiscalía Nacional.

Según los datos presentados en la tabla anterior, el número de juicios orales con sentencia (tanto condenatoria como absolutoria) también va en aumento. Los porcentajes de estos juicios por delitos económicos en relación a la totalidad de juicios orales en cada año, no presentan un aumento considerable, más bien se mantiene dentro de un rango del 2,24% y 2,69% durante los seis años. En total el número de juicios orales que aumenta desde el primer año hasta el 2014 es de 84 juicios.

El tiempo promedio de tramitación de los juicios, que bordean entre los 901 y 950 días la mayoría de los años, tiene un aumento significativo el año 2012 con 1.003 días y el año 2014 con 1.333 días, lo que se relaciona directamente con el aumento de los juicios orales (al igual que con los delitos económicos presentados anteriormente).

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del comportamiento de los datos considerados en el cuadro N°2, para evidenciar su aumento con respecto al año 2009:

Gráfico N°2 “Juicios Orales de Delitos Económicos”



Fuente: Elaboración propia 2015, a partir de estadísticas de las Fiscalía Nacional.

Por último, el porcentaje de aumento de los juicios orales es de un 4,6%, y con respecto al tiempo promedio de tramitación éste aumenta en un 5,6%, por lo tanto van en directa relación.

Al terminar de revisar las estadísticas se procedió a revisar las siguientes encuestas: “Encuesta de Fraude y Corrupción en Chile 2009” y “Delito económico: Una Amenaza Global para las Organizaciones (2014)”, de las Auditoras KPMG y PricewaterhouseCoopers respectivamente; dando cumplimiento al segundo objetivo de esta investigación.

Si bien ambas encuestas apuntan a los mismos parámetros de estudio, el enfoque que le proporciona cada una es distinto; KPMG entrega una mirada nacional del tema desarrollando su investigación sólo en Chile, en tanto, PricewaterhouseCoopers se extiende de forma internacional, lo que permite tener tanto una visión micro como macro de la situación actual de los fraudes corporativos en las organizaciones.

Las encuestas fueron revisadas para rescatar datos relevantes como: tipos de fraudes, daño económico y colateral que produce, condiciones que lo incentivan, mecanismo de detección, y escenario frente a la evolución de éste; con el fin de diagnosticar la situación de los fraudes corporativos en el entorno empresarial.

Los datos son presentados en el siguiente cuadro resumen (según anexo N°2), para su adecuada comprensión y posterior análisis:

Cuadro N° 3 “Encuestas sobre fraudes corporativos por empresas Auditoras”

Auditoras	KPMG (2009)	PWC (2014)
Parámetros		
Tipos de fraudes	<ul style="list-style-type: none"> • Colusión entre miembros de la organización (36%) • Fraude entre empleados y terceras partes (15%) • Fraude cibernético (11%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Malversación de activos (69%) • Soborno y Corrupción (27%) • Cibercrimen (24%) • Fraude contable (22%)
Daño económico que produce el fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles inferiores: \$2.408 millones • Niveles superiores: \$1.070 millones 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos de US\$100 mil (47%) • De US\$100 mil a US\$1 millón (26%) • De US\$1 millón a US\$5 millones (12%) • De US\$5 millones a US\$100 millones (6%) • Más de US\$100 millones (2%)

Auditoras Parámetros	KPMG (2009)	PwC (2014)
Daño colateral que produce el fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los costos de operación. • Pérdida de confianza entre los empleados. • Desorden organizacional. • Daño en la imagen de la empresa. • Pérdida de clientes. • Pérdida de contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Moral de los empleados (31%). • Relaciones con entes reguladores (15%). • Reputación/Marca (17%). • Relaciones de negocios (17%). • Precio de la acciones (3%).
Condiciones que incentivan el fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Deficientes controles internos (78%). • Colusión entre empleados y terceras partes (51%). • Deficiente o inexistente política de ética empresarial (38%). • Colusión entre miembros de la organización (36%). • Preeminencia jerárquica de los niveles superiores por sobre los controles internos (30%). • Deficiente proceso de contratación de personal (20%). • Deficiente control sobre la gerencia por parte de los directores (16%). • Otros (7%) • Negocio riesgoso (5%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivo /presión. • Oportunidad. • Actitud/Racionalización.
Mecanismo de detección del fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Controles internos (26%). • Revisión del auditor interno (21%). • Información de terceros relacionados (15%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de transacciones sospechosas (25%). • Auditoría interna, rutina (12%). • Gestión de riesgo de fraude (11%). • Seguridad corporativa (5%).
Escenario frente a la evolución del fraude	<ul style="list-style-type: none"> • 48% percibe que el acto ilícito se incrementará. • 6% percibe que las probabilidades de padecer un fraude se deducirán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución tasa de delitos económicos en 3 puntos en relación al 2011 (de 34% a 37%).

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de encuestas de KPMG 2009 y PwC 2014.

En el año 2009, KPMG revela que en Chile del universo de fraudes las tres principales categorías que se presentan son: la colusión entre miembros de la organización, fraude entre empleados y terceras partes, y el fraude cibernético; los que presentan mayor porcentaje son los desarrollados por empleados de la propia empresa o llamados fraudes corporativos con un 36%, y dentro de éstos se destaca el conflicto de interés, estos últimos entendidos como la superposición de intereses propios por sobre los de la entidad. Años después PricewaterhouseCoopers destaca cuatro tipos de fraude: la malversación de fondos, soborno y corrupción, cibercrimen, y el fraude contable, donde el tipo de acto delictivo más latente es la malversación de activos con un 69% de realización a nivel global y que además siempre se destaca con un amplio margen según encuestas anteriores.

Según KMPG los perjuicios económicos que se arriesgan varían entre los \$1.070 a \$2.408 millones, desde los niveles inferiores (empleados) hasta los niveles superiores (dirección/gerencia) y considerando que las personas encuestadas se desempeña en organizaciones que facturan más de \$5.000 mil millones anuales. Internacionalmente, según lo que revela PricewaterhouseCoopers los perjuicios pueden alcanzar hasta los US\$100 millones, sin embargo los daños inferiores a los US\$100 mil son los que presentan un mayor porcentaje con un 47%. No sólo existe un impacto económico, sino también repercusiones colaterales, donde en ambas encuestas se destaca la reputación de la marca o la imagen de la empresa, la pérdida de confianza o moral de los empleados, y pérdida de contratos o daños a las relaciones de negocios de la empresa. Todo esto en ocasiones puede traducirse en daños aún mayores que sólo una cifra en números.

Dentro de las condiciones que incentivan el fraude, KMPG destaca los controles internos y sus deficiencias tanto a nivel de la organización (78%) como de la preeminencia jerárquica de los niveles superiores sobre ellos (30%) para ejecutar los fraudes. PricewaterhouseCoopers en un aspecto más general menciona las tres causas principales que incentivan un fraude: presión, oportunidad y racionalización; donde se puede destacar la “oportunidad” ya que debido a la deficiencia que existe en muchas organizaciones del control interno, nace este incentivo para realizar los delitos.

Frente a esto existen mecanismos que ayudan a las empresas para una rápida detección del fraude, KPMG hace mención de algunos y entre ellos el más importante con

un 26% es la existencia de un control interno eficiente y eficaz, es decir, un sistema que sea capaz de prevenir o detectar de forma rápida cualquier acto sospechoso y que entregue cierto grado de tranquilidad a la empresa. Por otro lado PricewaterhouseCooper menciona el reporte adecuado de transacciones con un 25%, indicando y analizando cada una de las entradas y salidas que resulten sospechosas y que son vulnerables a sufrir fraudes.

Por último, KPMG menciona en su encuesta que un alto índice de personas considera que los fraudes corporativos irán en aumento, antecedente que hace sentido a lo que por otro lado plantea PricewaterhouseCooper en su encuesta realizada a más de 96 países distintos, en donde revela que los delitos económicos han aumentado en comparación a otra de sus encuestas realizada en el año 2011.

Luego de contextualizar sobre los fraudes corporativos, se procedió a realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al tercer objetivo de esta investigación:

En primer lugar se revisó material bibliográfico de aquellos fraudes corporativos con mayor repercusión económica y social a lo largo de los últimos años. En segundo lugar se realizó la entrevista al profesional experto en el tema de investigación, perteneciente a la Brigada de Delitos Económicos (BRIDEC). De acuerdo al análisis de la información recopilada en estas actividades, se identifican aquellas problemáticas y puntos críticos en las organizaciones que dan pie a la realización de este tipo de delitos.

Dentro de los fraudes o escándalos financieros que ocasionaron mayor repercusión en Chile se tomó en consideración el caso La Polar, Cascadas y Penta (con todas sus aristas); ya que no sólo lograron un gran revuelo mediático por su envergadura económica sino que también por las personas que los protagonizaron, siendo éstas conocidas por manejarse y tener un trayectoria en el mundo económico. Con todo esto se comienza a cuestionar la ética profesional de grandes empresarios, a los organismos reguladores, y si existen las adecuadas sanciones que merecen este tipo de delitos de “cuello y corbata”.

El caso La Polar –que se destapó en el año 2011– es hasta ahora según los medios, el escándalo financiero más grande ocurrido en Chile; que consistió en una organización delictual que se encargó de repactar las deudas de un millón de clientes sin su consentimiento estableciendo las nuevas formas de pago unilateralmente, lo que se

tradijo en estados financieros falsos con ganancias financieras que no correspondían. Estas irregularidades perjudicaron no sólo a los clientes involucrados, sino también al sistema financiero, accionistas minoritarios, trabajadores que a través de las AFP vieron como disminuían sus ahorros previsionales, y por supuesto a la misma empresa.

El caso cascada es revelado en los medios el año 2013, en el cual existe una infracción a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas por actuaciones que tuvieron lugar el año 2010 –a partir de septiembre– y durante el año 2011. La SVS pudo constatar una secuencia de operaciones de compra y venta de acciones, con patrones comunes y reiterados en el tiempo y con el concurso de los mismos participantes, estableciéndose de esta forma la existencia de un esquema coordinado de operaciones que beneficiaba directa y económicamente al presidente de las Sociedades Cascadas y a personas cercanas a éste que participaron del esquema a través de Sociedades Relacionadas, Vinculadas e Instrumentales. Todo esto en desmedro económico y contra el interés social de las Sociedades Cascadas, que además tenían otros inversionistas como los fondos de pensiones y fondos de inversión; también resulta afectado el prestigio del Mercado de Valores, basado en la confianza y transparencia del público inversor.

El caso Penta, que sale a la luz pública el año 2014, es hasta ahora uno de los temas importantes en Chile; ya que no sólo involucra a grandes empresarios, sino que también a personas importantes del sector político. El caso consta de varias aristas, de las cuales cuenta, la arista tributaria, política, forward, y la última que involucra a una de las empresas afectadas en el caso Cascadas: Sociedad Química y Minera de Chile (SQM); en las cuales se declaran delitos tributarios, soborno, y cohecho.

Caso Penta - arista tributaria – política: básicamente el caso consiste en la utilización, por parte de algunas de las empresas del grupo Penta, de boletas de honorarios ideológicamente falsas para disminuir la base imponible del Impuesto a la Renta. Al inicio de la investigación eran las esposas de los controladores y otras personas ligadas al grupo, los que emitían estas boletas para aparentar más gastos en las empresas y así disminuir el pago de impuestos. Sin embargo, a través de investigaciones y testimonios importantes salen nombres de conocidos políticos que también emitían boletas de honorarios por servicios que jamás fueron prestados, todo esto a cambio de financiamientos de campañas políticas.

Caso Penta - arista Forward: esta arista consiste en la realización de operaciones de contratos forward artificiosas entre empresas Penta con sociedades y ejecutivos del Grupo Cruzat y Asesorías VSA, durante los años tributarios 2009 a 2013. Estas operaciones originan a la empresa pérdidas ficticias que posteriormente se presentan en las declaraciones de impuesto rebajando la base imponible, y por ende, evadiendo impuestos.

Caso Penta – arista SQM: La Sociedad Química y Minera de Chile (SCM) no pertenece a ninguna de las empresas del Grupo Penta, sin embargo esta arista nace mediante las investigaciones realizadas a estas empresas en el denominado caso Penta. Se trata de los mismos procedimientos ilícitos, es decir, el uso de facturas y boletas de honorarios ideológicamente falsas para el financiamiento de campañas políticas, y así evadir impuestos mediante la rebaja de la base imponible.

Los datos relevantes para esta investigación, se presentan en el siguiente cuadro resumen (según anexo N°3) para su adecuada comprensión y posterior análisis:

Cuadro N°4 “Fraudes Corporativos en Chile”

Fraude Corporativo	Repercusión Económica	Repercusión Social	Problemáticas	Puntos Críticos
CASO LA POLAR (2011)	<ul style="list-style-type: none"> Alrededor de US\$1.000 millones, tomando en consideración a los clientes, inversionistas, y a la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> Fe pública. Prestigio del sistema del Mercado de Valores. Sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Bonos de incentivos a los supervisores y ejecutivos por el cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema software de computación que repactaba deudas en forma unilateral. Ejecutivos que manipulan a su antojo deuda de clientes.

Fraude Corporativo	Repercusión Económica	Repercusión Social	Problemáticas	Puntos Críticos
CASO CASCADAS (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • US\$300 millones por perjuicio generado en las operaciones (sobre costo estimado en la recompra de las acciones). 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a los principios básicos del Mercado de Valores: fe pública, confianza, transparencia y el buen gobierno corporativo. • Baja repercusión en la opinión pública, ya que es más complejo de entender para la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control sin contrapeso del gobierno corporativo y una administración altamente unipersonal de las Sociedades, de parte del mayor accionista y controlador (Julio Ponce). 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema estructurado de operaciones de inversión y financiamiento .
CASO PENTA: ARISTA TRIBUTARIA - POLÍTICA (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • \$660 millones por perjuicio fiscal generado en las operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta repercusión pública, ya que involucra a los dueños de las empresas y además a importantes políticos, en los actos ilícitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dueños de las empresas Penta con ánimo de evadir impuestos, y financiamiento de campañas políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro como gasto en la contabilidad, de facturas y boletas de honorarios falsas, y así generar disminución de la base imponible.

Fraude Corporativo	Repercusión Económica	Repercusión Social	Problemáticas	Puntos Críticos
CASO PENTA ARISTA FORWARD (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • \$2.400 millones por perjuicio fiscal generado en las operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menor repercusión pública en comparación a la arista tributaria y política. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dueños de las empresas Penta con ánimo de evadir impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro como gasto en la contabilidad, las pérdidas ficticias generadas en las operaciones.
CASO PENTA ARISTA SQM (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no es determinado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta repercusión pública en la actualidad, además abarca a todo el espectro político chileno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ánimo de evadir impuestos y financiamiento de campañas políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro como gasto en la contabilidad, de facturas y boletas de honorarios falsas, y así generar disminución de la base imponible.

Fuente: Elaboración Propia 2014, a partir de material bibliográfico.

A través del cuadro presentado, se puede constatar el gran impacto económico y social que ha tenido cada uno de los casos planteados. De acuerdo a la repercusión económica, ésta no sólo afecta a las empresas, sino que también a los inversionistas, al Fisco, y a la ciudadanía que se ve afectada bajo dos enfoques; el primero que atenta directamente contra los clientes de las empresas, y el segundo que atenta indirectamente a través de los fondos de pensiones a la mayoría de los chilenos. La repercusión social afecta directamente al prestigio de las empresas involucradas, y en la mayoría de los casos presentados ésta ha sido muy alta; también es importante mencionar la importante pérdida del prestigio y confianza del Mercado de Valores.

Dentro de la mayoría de las problemáticas o causas que incentivan los fraudes en las organizaciones, se puede mencionar el ánimo de evadir impuestos, a través del abuso de la calidad de dueños o controladores, que se utiliza como tal para generar estas operaciones y de su falta de ética profesional.

Como los puntos críticos o áreas de la organización que son más susceptibles para la realización de estos fraudes, se puede mencionar el área de contabilidad donde se registran transacciones ficticias afectando a los estados financieros sobre su adecuada presentación y revelación.

Para complementar la información anterior se realizó la entrevista (según anexo N°4) al profesional experto en el tema de estudio el Sr. Marcelo Escobar, Jefe Operativo de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de Valparaíso, quien lleva 21 años prestando servicios en la Policía de Investigaciones. Sus inicios corresponden a la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la región, en donde desarrolló funciones durante 4 años, no obstante desde el año 2000 a la actualidad ostenta la especialidad de investigador privado de los delitos económicos, lo que lo mantiene durante ya 15 años en la BRIDEC Valparaíso.

Conforme a su vasta experiencia, resultó pertinente preguntar al entrevistado sobre una noción general de los temas principales de esta investigación. Es por ello que se refirió a la auditoría forense, a los conocimientos que Marcelo tiene de ésta y como se relaciona esta disciplina con la BRIDEC. Ante esto responde de manera precisa que generalmente las investigaciones son producto de querellas o denuncias, las cuales en los casos que corresponde se han producido por los resultados que ha arrojado una auditoría forense, sobre todo en los fraudes corporativos, gubernamentales y financieros (auditoría detectiva). Por otra parte, y debido a lo anterior, es que las instituciones implementan la figura de auditoría forense detectiva, ello, a objeto de prevenir y adelantarse a cualquier hecho que pueda resultar defraudatorio.

Marcelo revela que con la preparación, capacitación y cursos efectuados tanto por el Centro de Capacitación Profesional, Interpol, Departamento del Tesoro de EEUU, Servicio Secreto de EEUU, Servicio de Rentas Internas de EEUU, Lavado de Activos en la Ilea de San Salvador, El Salvador, Lavado de Activos y Organizaciones Criminales FBI de EEUU, entre otros; se encuentran plenamente capacitados para llevar a cabo un

auditoría forense. Sin embargo, indica de manera categórica que esa disciplina no es una atribución propia de la institución ya que ellos no son peritos; por lo mismo es que la Policía de Investigaciones de Chile cuenta con un laboratorio de criminalística regional con peritos contables, quienes son la voz autorizada para efectuar dichos procedimientos, pero siempre bajo las instrucciones de la BRIDEC, ya que ellos son los investigadores.

Otro aspecto relevante a considerar en la entrevista fueron las categorías de fraudes más comunes de acuerdo a la experiencia del entrevistado. Éste indica que son la malversación de caudales públicos, fraude y estafa al fisco (ello en lo que tiene relación a instituciones fiscales y/o Privadas respecto a fondos fiscales), negociaciones incompatibles, y la estafa, falsificación y uso malicioso de documentos privados y públicos; todos estos con un alto impacto en la economía de la organización, pudiendo incluso - según indica nuestro entrevistado - llevar a la quiebra a una empresa, afectando social y económicamente a sus empleados, proveedores, socios, entre otros afines.

Después de considerar esos aspectos generales se entró de lleno a las principales problemática y puntos críticos que originan un fraude corporativo. Marcelo de acuerdo a su criterio señala que las problemáticas más comunes que llevan a la ocurrencia de un fraude corporativo, pasa por la selección del personal, el mantener a un empleado mucho tiempo en un cargo estratégico; a la falta de fiscalización y sistemas de control, lo cual produce que el autor de un delito de fraude vea muy atractivo seguir y cometer alguno de estos actos. Como uno de los puntos críticos fuertes en la organización, indica que un alto porcentaje de fraudes se inicia en los departamentos de administración y finanzas, ello debido al manejo de información y documentación privilegiada, lo cual permite distraer valores, como también encubrir o disfrazar estos actos. A raíz de lo antes mencionado, el entrevistado señala la importancia de mantenerse alerta ya que las señales siempre existen, pero si no hay sistemas de control y fiscalización efectivos, la empresa solamente se dan cuenta cuando el delito se ha cometido.

Ahora bien, en el caso de que el acto ilícito haya ocurrido, Marcelo comenta que lo principal e inmediato es reunir las pruebas necesarias (testigos, auditorias, informes contables, documentación) y efectuar la denuncia correspondiente, como también, o en su defecto presentar una querrela por parte del abogado de la empresa. Además aconseja que en esas circunstancias se debe remover de sus puestos a los posibles

implicados, toda vez que a toda costa se deba proteger la información existente, tanto contable, tributario, informática, entre otras.

Para terminar con la entrevista y de acuerdo a todo lo que cuenta el entrevistado se le sugiere recomendar algún mecanismo al interior de la empresa para prevenir un fraude. El sr. Escobar señala que contar con un departamento antifraudes (que esté a cargo de uno o más contadores auditores) que constantemente fiscalice los procedimientos, sería una buena medida de control. También señala la importancia de que haya un departamento de contraloría, en lo posible y respecto a entidades públicas, a cargo de un abogado quien lleve a cabo los sumarios administrativos y pueda determinar si estas conductas revisten carácter de delitos y efectuar la judicialización correspondiente. Y por último sostiene que se debe considerar la capacitación y competencia de los empleados, y de rotarlos en lo referente a sus labores; ello a objeto de impedir que se cree una organización interna de un departamento, en la que cada empleado aporte con la información que maneja respecto a su cargo y permita llevar a cabo alguna maquinación fraudulenta en perjuicio de la empresa.

En relación a esta entrevista se pudo destacar que uno de los fraudes corporativos importantes y que más se repite es el fraude y la estafa al fisco, al igual que con la información bibliográfica de los casos estudiados, en los cuales existía como problemática principal el ánimo de los propios dueños de las empresas para evadir impuestos.

De acuerdo a lo que planteó el entrevistado dentro de las problemáticas distinguió la poca rotación de los empleados en cargos estratégicos, y la falta de fiscalización y sistemas de control para prevenir los fraudes corporativos y de la importancia de estos mecanismos para alertar o dar señales ante cualquier hecho defraudatorio.

Además a diferencia de lo que se pudo establecer en la revisión de los casos estudiados mediante material bibliográfico, dentro de las áreas más susceptibles en las organizaciones el entrevistado mencionó el departamento de administración y finanzas, sobre todo por el manejo de información privilegiada que se maneja en éste.

Por último en relación al análisis de las dos actividades que se realizaron para cumplir con este objetivo y como resumen, se pueden destacar las siguientes problemáticas y puntos críticos dentro de las organizaciones:

Problemáticas:

- Falta de ética profesional, que se distingue principalmente en los altos cargos de las organizaciones.
- Falta de fiscalización y sistemas de control para prevenir hechos delictivos.
- Poca rotación de los empleados y la mantención de éstos en algún cargo estratégico por mucho tiempo.

Puntos críticos:

- Área de contabilidad, donde se puedan hacer registros de transacciones falsas o erróneas que dañan a la presentación de los estados financieros.
- Área de administración y finanzas, por la información privilegiada que se maneja, siendo susceptible a modificaciones o alteraciones para encubrir un fraude.

Finalmente después de analizar los resultados de cada uno de los objetivos, se procedió a realizar el modelo de control para la realización de auditorías forenses que prevenga y detecte fraudes corporativos en las organizaciones privadas, dando cumplimiento al último objetivo de esta investigación.

Se tomaron en consideración técnicas y procedimientos utilizados para mitigar los fraudes, en las distintas auditorías (externa, interna y forense), y así relacionar toda la información que servirá de base para el desarrollo del modelo de control.

Se entiende por técnicas de auditoría, todos los métodos utilizados por el auditor para recolectar evidencia. Por ejemplo, revisión de documentación, entrevistas, cuestionarios, observación física, entre otras.

Por procedimientos de auditoría, se entiende el conjunto de técnicas aplicadas de forma secuencial para poder obtener las evidencias suficientes.

De cada una de las auditorías se tomaron en consideración lo siguiente:

- **Auditoría externa**

El enfoque de esta auditoría en relación a los fraudes en las empresas, se dirige hacia los estados financieros y sobre las representaciones incorrectas significativas que puedan contener debido a algún fraude. Estas representaciones se pueden traducir en información financiera fraudulenta y apropiación indebida de activos.

De acuerdo a lo establecido en la NIA N°11 sección 240 “Fraude y Error”, NAGA 63 sección AU240 “Consideración de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros” y SAS N°99 “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros”, se pueden destacar las siguientes técnicas y procedimientos que deben realizar los auditores en consideración a los fraudes, y que pueden ayudar a la realización del modelo de control:

- **Realizar una reunión de análisis con el equipo de trabajo de auditoría:** en esta reunión se debe analizar como los estados financieros de la empresa pueden ser susceptibles de representaciones incorrectas significativas debido a fraude, la susceptibilidad de información financiera fraudulenta y la apropiación indebida de activos, además de los factores internos y externos que puedan crear presión, oportunidad y racionalización para realizar el fraude (triángulo de causas del fraude), importancias del escepticismo profesional (investigaciones adicionales), entre otros análisis.
- **Evaluación de los riesgos y actividades relacionadas:** análisis con la administración y otros de la entidad sobre la identificación, respuesta y monitoreo de los riesgos, y de los controles que existen para mitigarlos; análisis con los encargados del gobierno corporativo sobre cómo supervisan los procesos de la administración; y análisis de relaciones inusuales o inesperadas identificadas basado en procedimientos analíticos como parte de los procedimientos de evaluación de riesgos.
- **Identificación y evaluación de riesgos debido a fraude:** considerar los riesgos evaluados debido a fraude, como riesgos significativos y entender todos los controles relacionados; tanto a nivel de estados financieros, afirmaciones para la clase de transacciones, saldo de cuentas y revelaciones.
- **Respuesta a los riesgos evaluados debido a fraude:** determinar respuestas generales para tratar los riesgos: asignar y supervisar al personal, evaluar políticas contables para ver si indican información financiera fraudulenta e incorporar un elemento de impredecibilidad en la selección de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría; respuestas a los riesgos, a nivel de afirmaciones,

mediante procedimientos de auditoría posteriores cuya NAO dependa de la evaluación de los mismos; respuesta a los riesgos relacionados con el caso omiso de los controles por parte de la administración, mediante procedimientos de auditoría como: pruebas a los asientos contables y otros ajustes como evidencia de un posible fraude, revisar estimaciones contables y evaluar transacciones significativas que están fuera del curso normal del negocio.

- **Evaluación de la evidencia de auditoría:** al final de la auditoría se evalúan los resultados de los procedimientos de auditoría para ver si afecta a la evaluación de riesgo debido a fraude; si se identifica algún error y se considera que es por fraude, se debe reevaluar la evaluación del riesgo y el efecto sobre la NAO de los procedimientos de auditoría.
- **Comunicación con la administración y los encargados del gobierno corporativo sobre fraudes:** es importante que se ponga en conocimientos a los niveles adecuados sobre algún indicio de fraudes y de las evidencias respectivas.

- **Auditoría Interna**

La auditoría interna tiene la responsabilidad de apoyar en la disuasión del fraude, mediante la evaluación de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno, de acuerdo a la exposición potencial al riesgo en los diferentes segmentos de la operación de la organización.

Para realizar el modelo de control se toma en consideración el enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno que realiza la auditoría interna; todo esto mediante el sistema de control interno que consta de los siguientes componentes:

- **Ambiente de control:** donde la empresa vela por la integridad y valores éticos, competencia, comité de auditoría, filosofía administrativa y estilo de dirección, estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad, y política de recursos humanos.
- **Evaluación del riesgo:** donde se definen los objetivos, identifican los eventos, analizan los riesgos, valorizan los riesgos, y se da respuesta a los riesgos.

- **Actividades de control:** actividades sobre las operaciones, la información financiera y el acatamiento. Se establecen controles preventivos y/o detectivos, manuales y/o automatizados, y gerenciales.
- **Información y comunicación:** los sistemas de información deben entregar apoyo a las actividades estratégicas, integración con las operaciones, y calidad. La comunicación debe ser interna y externa, y se deben procurar los medios necesarios para que se realice.
- **Supervisión o seguimiento:** debe existir una supervisión concurrente, evaluaciones independientes y reportes de deficiencias.

Es importante un monitoreo recurrente en este sistema, ello es realizado mediante acciones de monitoreo Ongoing (monitoreo en curso), evaluaciones separadas o una combinación de las dos.

- **Auditoría forense**

La auditoría forense es la que se especializa en la investigación de delitos económicos, y de luchar contra el fraude y la corrupción, evitar la impunidad y generar transparencia en los negocios. Aquí los especialistas actúan como “testigos expertos” en una corte criminal, y deben tener una completa capacitación acerca de las diferentes modalidades criminales, con énfasis en estos delitos, además de un conocimiento de la parte operativa en los diferentes procesos de investigación.

El modelo que se propone en esta investigación, se aplica mediante la realización de este tipo de auditorías, y en base a éstas se toman en consideración las siguientes técnicas y procedimientos para contribuir al modelo:

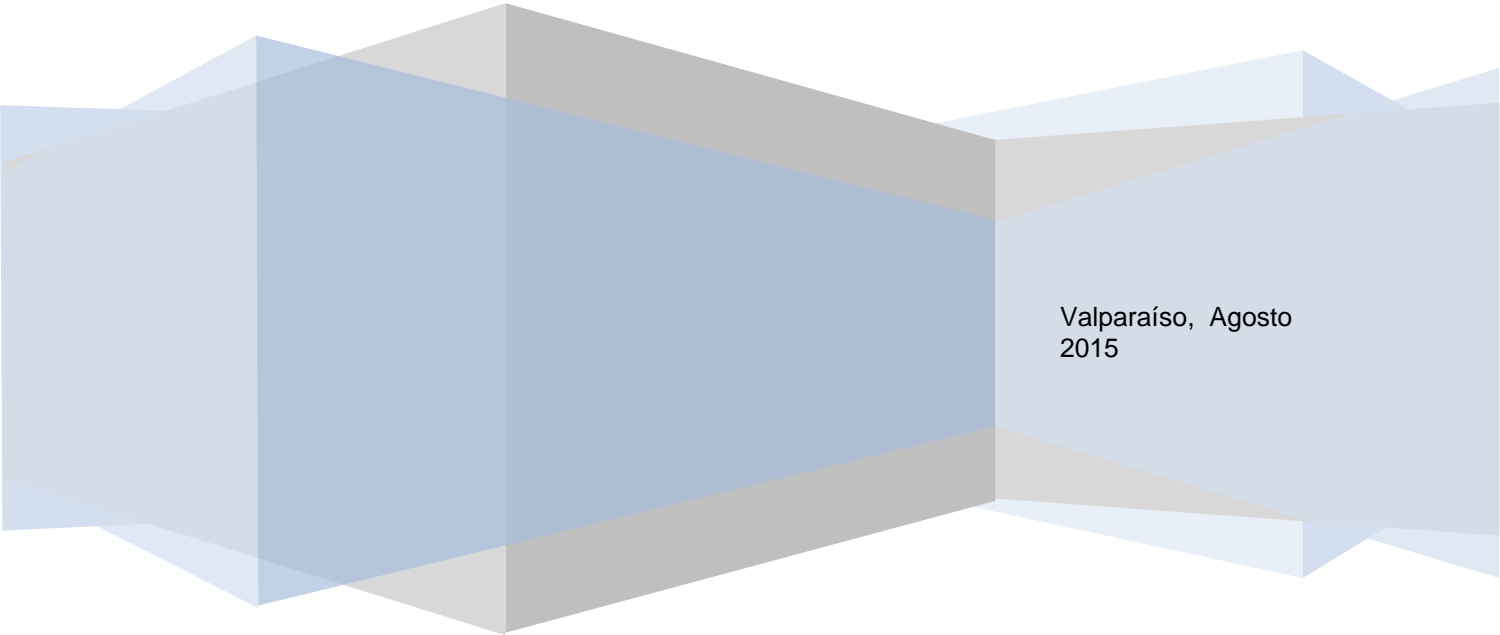
Pasos forenses característicos de la revisión

- Panorama de diseño de las pérdidas potenciales del fraude basadas en debilidades identificadas de control interno.
- Identificar equilibrio y relaciones cuestionables entre las cuentas, para analizar las variaciones.
- Identificar transacciones cuestionables, por ser muy altas o muy bajas, frecuentes, muy raras, pocas o muchas.

- Distinguir los errores humanos de las omisiones. Errores causados por ignorancia y errores intencionales.
- Revisar de forma cuestionable los documentos de las transacciones por ejemplos facturas, denuncias, destrucción de datos, clasificaciones irregulares de cuentas, irregularidades en secuencias de documentos (órdenes de compra, cheques, talonarios de recibos etc...), cantidad, precio, sustitución de copias por documentos originales.
- Evidencia que corroboren perdidas de activos.
- Documentos y reportes de fraudes anteriores, reclamaciones de seguros entre otros.

Después de entrelazar toda esta información se propone el siguiente modelo de control para la realización de auditorías forenses que permita prevenir y detectar fraudes corporativos que afecten la situación financiera de las empresas privadas para el período 2016:

**MODELO DE CONTROL PARA PREVENIR Y
DETECTAR FRAUDES CORPORATIVOS EN LAS
ORGANIZACIONES PRIVADAS**
Período 2016



Valparaíso, Agosto
2015

ÁMBITO Y OBJETIVO

Los fraudes corporativos son considerados como una gran amenaza en la actualidad, donde casos que han salido a la luz pública detonan una alerta sobre las conductas éticas de los mismos dueños y funcionarios de la organización, y de los adecuados mecanismos de control que existen en ellas, ya que tienden a ser más detectivos que preventivos. A raíz de esto nace la iniciativa de crear este Modelo de Control con procedimientos y mejores prácticas que se orientan a la evaluación de los riesgos de fraudes y de los controles implementados para mitigarlos.

El objetivo del presente documento es poner a consideración del mundo empresarial, y en específico para las organizaciones privadas, una propuesta acerca de un modelo de control implementado mediante auditorías forenses, que contenga mejores procedimientos y prácticas que se orientan a la evaluación del riesgo y de los controles implementados para mitigarlos, dando respuestas oportunas y eficaces para paliar las deficiencias detectadas en la empresa y que logren prevenir un hecho futuro, o bien para servir de prueba en el caso de la detección de algún fraude corporativo que afecte su situación financiera.

El alcance de esta propuesta se dirige hacia las organizaciones privadas, que deseen implementar este modelo mediante una auditoría forense, para prevenir o detectar fraudes corporativos que afecten su situación financiera durante el período 2016.

MODELO DE CONTROL

El modelo de control propuesto para prevenir y detectar fraudes corporativos en las organizaciones privadas, cuenta con cinco etapas generales, las que constan de sub etapas que ilustran los procedimientos a seguir por los encargados del trabajo en una auditoría forense en relación al modelo en cuestión:

1. Escenario de la empresa en relación a la gestión de los riesgos debido a fraude

- ✓ Indagación con el Gobierno Corporativo si existe una cultura de ética en la organización, que se promueva a partir de los altos cargos a todos los niveles de la empresa. Además si existe vigilancia entre todos los funcionarios de la organización, que promueva una cultura de honestidad y transparencia, con canales de denuncia efectivos al interior de la empresa con respuestas oportunas y eficaces.

Los canales de denuncia deben establecer una comunicación confidencial entre la organización y sus empleados, los canales para proporcionar dicha comunicación pueden ser los siguientes:

- Líneas de teléfonos gratuitas
- Página Web y dirección de email en servidores externos
- Atención personal a denunciantes
- Casilla de correo

- ✓ Indagación con la Administración de los mecanismos de control implementados en la organización para mitigar los riesgos de fraude, indagar de cómo el Gobierno Corporativo supervisa el trabajo de la Administración, y además indagar sobre relaciones inusuales en la organización que pueden ser indicativas de sospecha para los evaluadores.

2. Proceso de evaluación de los riesgos debido a fraude

- ✓ Evaluación de los riesgos y de sus actividades relacionadas a través de la **identificación, clasificación y valorización** de los mismos.

- **Identificación** el universo de riesgos de fraudes que existen en la empresa, teniendo como base las principales categorías: la malversación de activos, fraude contable/administrativo que afecta a los estados financieros y la corrupción.
- **Clasificación** de los riesgos de fraude de acuerdo a su factor generador, ya sean posibles fraudes realizados por empleados de la empresa, altos ejecutivos o por los mismos dueños; y además de acuerdo a las causas que los provocan: presión, oportunidad y racionalización (triángulo del fraude).
- **Valorización** de los riesgos de fraudes de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y posible impacto, teniendo en cuenta nada más que las características de los procesos en donde se manifiestan estos riesgos.

✓ De acuerdo a todo el proceso de evaluación, determinar el nivel de riesgo determinado:

- **Riesgo de fraude bajo**
- **Riesgo de fraude moderado**
- **Riesgo de fraude alto**

3. Proceso de evaluación de los controles que existen para mitigar riesgos debido a fraude

✓ Evaluación de los controles en relación al nivel de riesgo de fraude establecido:

- **Riesgo de fraude bajo:** evaluación de los controles a nivel de la organización.
- **Riesgo de fraude moderado:** evaluación de los controles a nivel de la organización, revisión de controles transaccionales, y monitoreo de controles preventivos y detectivos existentes.
- **Riesgo de fraude alto:** evaluación de los controles a nivel de la organización, revisión de controles transaccionales, monitoreo de controles preventivos y detectivos existentes, y además monitoreo de controles preventivos y detectivos específicos.

✓ Consideración del encargado del proceso, de actividades en la organización relacionadas con:

- Separación de tareas y responsabilidades

- Coordinación entre sectores
- Control de documentos
- Niveles definidos de autorización
- Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros
- Rotación del personal en las tareas claves
- Control del sistema de información
- Control de la tecnología de información

4. Respuesta a los riesgos mediante procedimientos para mejorar los mecanismos de control establecidos

✓ Respuestas a nivel de la organización mediante procedimientos generales para **robustecer** los controles:

- Asignación y supervisión al personal
- Evaluación de políticas contables para ver si indican información financiera fraudulenta
- Incorporación de un elemento de impredecibilidad en los procedimientos de evaluación

✓ Respuesta a nivel de riesgos medios y altos mediante procedimientos adicionales para **remediar y optimizar** controles existentes y específicos, dependiendo del riesgo evaluado y de sus actividades de control relacionadas para mitigarlo.

✓ Respuesta a nivel de riesgos altos, en consideración a la omisión de algunos controles por parte de la organización, mediante procedimientos de **investigación** como:

- Prueba a los asientos contables y otros ajustes como evidencia de un posible fraude
- Revisión de estimaciones contables
- Identificar equilibrio y relaciones cuestionables entre las cuentas, para analizar sus variaciones.

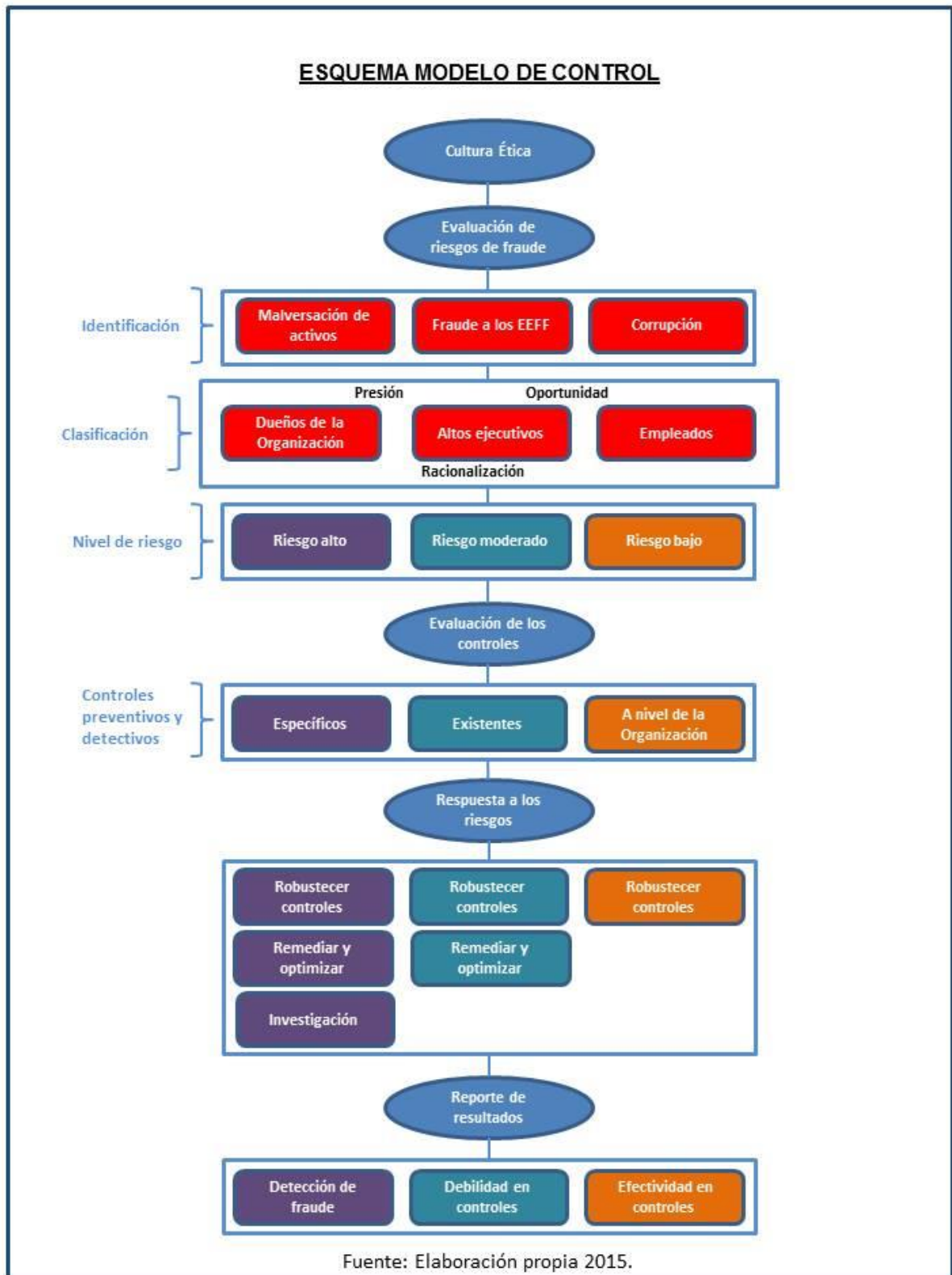
Revisión de forma cuestionable los documentos de las transacciones por ejemplo, facturas, denuncias, destrucción de datos, clasificaciones irregulares de cuentas,

- irregularidades en secuencias de documentos (órdenes de compra, cheques, talonarios de recibos etc...), cantidad, precio, sustitución de copias por documentos originales.
- Evaluación de transacciones significativas que están fuera del curso normal del negocio
- Evaluación de transacciones cuestionables, por ser muy altas o muy bajas, frecuentes, muy raras, pocas o muchas.

5. A partir de evidencias obtenidas dar reporte de resultados obtenidos

- ✓ Reporte a la Administración y encargados del Gobierno Corporativo sobre resultados obtenidos, considerando:
 - Efectividad en los procedimientos implementados en la organización dando como resultado un buen mecanismo de control para mitigar posibles fraudes.
 - Debilidades en materia de controles, y de los procedimientos que son aplicados en una reevaluación para remediarlos y prevenir algún hecho futuro.
 - Detectar un fraude corporativo, productos de debilidades en materia de controles, donde se comienza con los procedimientos establecidos por la auditoría forense para algún proceso judicial si compete.

ESQUEMA DEL MODELO DE CONTROL



RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN

A continuación, y como conclusión del presente documento se presentan las siguientes recomendaciones que la organización debe considerar para que el modelo de control antifraude resulte eficaz:

- ✓ **Establecer el entendimiento del modelo.** Determinar y asegurar que el modelo cuenta con todos los elementos que requiere la organización.
- ✓ **Predicar con el ejemplo de la administración.** Evaluar la evidencia relacionada con el comportamiento ético de la administración, incluyendo las políticas y procesos que prohíben la cancelación de los controles por su parte.
- ✓ **Evaluar el riesgo de fraude.** Es importante determinar cómo se define dentro del contexto de la organización el fraude, para lograr la identificación de riesgos de fraudes específicos de la industria, así como otros riesgos relevantes.
- ✓ **Identificar los controles de mitigación.** Los controles deben estar relacionados o vinculados a un riesgo de fraude específico identificado, tanto en el nivel de entidad como en el de proceso. En relación con el diseño de los controles, la documentación de la empresa debe abarcar: el diseño de los controles para prevenir, evitar o detectar el fraude, incluyendo a la persona que implementa los controles y la segregación de actividades o tareas relacionadas.
- ✓ **Llevar a cabo pruebas de fraude.** La administración debe determinar cuáles son los controles que deben ser evaluados, incluyendo todos aquéllos que están designados como un control antifraude.
- ✓ **Mantener un código de conducta efectivo y eficaz.** El Código de Conducta debe recoger al menos las disposiciones acerca de conflictos de interés, transacciones de las partes relacionadas, acciones ilegales y el monitoreo del código por parte de la administración.
- ✓ **Llevar a cabo la supervisión del modelo.** El riesgo de fraude y los temas relacionados deben estar en el programa de actividades de las reuniones de los altos cargos en la organización. Debe existir la documentación adecuada de dichas consideraciones se supervisión para establecer la viabilidad y el contenido del modelo.

CONCLUSIONES

Como se ha podido determinar durante el desarrollo de esta investigación la vulnerabilidad a los fraudes y la corrupción empresarial en las organizaciones del sector privado es cada vez más alta. Ante esta realidad es importante reconocer que la característica principal de un sistema moderno de control interno debe apuntar a aminorar los riesgos de fraude, y así prevenir o detectar oportunamente estos actos ilícitos que afectan la situación financiera y la integridad de las organizaciones.

Cuando las empresas cuentan con un sistema adecuado de control interno, los riesgos por fraudes de este tipo se reducen sustancialmente. Una buena opción para implementar estos mecanismos es la auditoría forense, ya que posee elementos que son de gran importancia para la sociedad actual; en su rol preventivo a través del control de riesgos, y en su rol detectivo como ente investigador de hechos de fraude y arbitrador de disputas civiles.

A continuación se presentan las siguientes conclusiones:

Como se presumió al principio de esta investigación, los casos de fraude y corrupción empresarial se hacían notar cada vez más en Chile, y mediante el desarrollo del primer objetivo se logró evidenciar su aumento estos últimos años. De acuerdo a las estadísticas revisadas se pudo establecer que los delitos económicos presentan la mayor alza el año 2014, donde se destaca gran diferencia en comparación a las alzas e incluso bajas de los otros años en estudio y tomando en consideración todas las variables que fueron analizadas.

A través de las encuestas revisadas se estableció que los fraudes de tipo interno o corporativo son los que más se realizan en Chile, y sobresale el conflicto de interés, que además por parte de altos funcionarios es el que más afecta. El perjuicio económico y colateral que puede llegar a causar un fraude empresarial es muy grande, sobre todo cuando se ven involucrados los niveles superiores de la organización en el fraude. Por último se destaca el control interno en las organizaciones, no sólo como un mecanismo que se supone toda organización debe tener para palear este tipo de hechos, sino que también, porque muchos de los fraudes corporativos se producen a partir de las falencias y debilidades de éste, creando una oportunidad para los perpetradores.

A raíz de los grandes escándalos financieros que se estudiaron en esta investigación, se establece que la problemática principal que causó estos delitos, fue que la mayoría se perpetraron por sus propios dueños con ayuda de altos funcionarios, con el fin principal de evadir impuestos, y por supuesto en desmedro de los otros inversionistas, de la misma empresa e incluso de personas en general a través de sus AFP. Todo esto alude a una falla en los gobiernos corporativos de las organizaciones y del actuar de los encargados de éste – accionistas y directores- con respecto a su integridad y ética profesional, por lo tanto el interés principal de éstos se debe encaminar a fortalecer una cultura corporativa ética y a construir sistemas de control de riesgos, que impidan el abuso de confianza y disminuya la probabilidad de ocurrencia a estos actos.

Por otro lado, dentro de los puntos críticos o áreas más vulnerables en las organizaciones se distingue el área de contabilidad y todo lo relacionado con el registro de transacciones falsas que terminan afectando a la adecuada presentación de los estados financieros. Por lo tanto se pudo establecer que nuevamente se ve afectado el control interno, ya que claramente estos actos se producen por las falencias en los mecanismos para prevenir o detectarlos a tiempo.

A partir de la entrevista realizada se demostró que la policía de investigaciones posee las competencias y tiene la responsabilidad de tomar medidas legales frente a los distintos hechos ilícitos que pudiesen ocurrir dentro de las organizaciones, no obstante se hace énfasis en que esto no se puede llevar a cabo si no existen primero mecanismos de control que prevengan y detecten la realización de fraudes al interior de la empresa. Son las organizaciones que de manera interna, deben velar por la salvaguarda de sus activos y a la vez contar con mecanismos -que una vez ocurrido el hecho- sean capaz de detectarlos rápida y oportunamente para que en consecuencia se le comunique a esta institución del estado y se hagan las diligencias pertinentes por parte de ésta.

Por último el diseño de la propuesta de un modelo de control que logre prevenir y detectar fraudes corporativos en las organizaciones privadas, sustentados en procesos sistemáticos de auditoría, tiene por finalidad señalar a los encargados de implementarlo, una serie de procedimientos que les brindarán un respaldo al momento de fortalecer los mecanismos de control de riesgos, o bien al momento de detectar algún acto ilícito que esté dañando a la organización. Además se pudo constatar que cada uno de los tipos de

auditoría contribuyó con sus técnicas y procedimientos más potentes en relación fraudes y métodos de control para la realización del modelo. Por un lado la auditoría externa, que se basó en las Normas aplicables relacionadas directamente con fraudes que afectan a la presentación y revelación de los Estados Financieros (NIA 11, NAGA 63 Sección 240 y SAS 99); por otro lado la auditoría interna, que es la que tiene un rol más directo en la prevención de los fraudes a través del sistema de control interno; y finalmente la auditoría forense, que goza de técnicas y herramientas especializadas para la detección de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arens, A y Loebbecke, J. (Eds.). (1996). Auditoría un enfoque integral (6ed). México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Badillo, J. (2007). *¿Qué es la auditoría forense?*. Octubre 15, 2014, de Asesores Consultores Gerenciales - ACGAF Sitio web: <http://www.auditoriaforense.net/index.php/2013-02-13-18-08-25/criterios-y-doctrinas-2/30-doctrinas/98-ique-es-la-auditoria-forense.html>.
- Badillo J. (2012). *Auditoría forense, definición de los términos "forense" y "auditoria forense"*. Octubre 20, 2014, de VHG Consulting, LLC Sitio web: <http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-3/>
- Bastián, C. & León, M. (2009). *Encuesta de fraude y corrupción en Chile 2009*. Octubre 17, 2014, de KPMG Auditores consultores Limitada Sitio web: <https://www.kpmg.com/CL/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/2009-01-kpmg-encuesta-fraude.pdf>
- Cadavid, M. (2014). *Aspectos fundamentales de prevención de fraude*. mayo 14, 2015, de Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia Sitio web: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2014/Semana%20Actualizacion/Prevenci%C3%B3n%20del%20Fraude.pdf>
- Canepa, M. (2015). *Caval, Penta-SQM, Forwards, Fraude al FUT, Cascadas... desenredando la madeja*. mayo 14, 2015, de El definido Sitio web: <http://www.eldefinido.cl/actualidad/pais/4792/Caval-PentaSQM-Forwards-Fraude-al-FUT-Cascadas-desenredando-la-madeja/>
- Cano, D. (2014). *Fraude corporativo: las empresas pierden un 5% de sus ingresos anuales a causa de este delito*. 2014 octubre 10, de Resguarda Sitio web: <http://www.resguarda.com/news/Resguarda-Canal-de-denuncias-Fraude-corporativo-las-empresas-pierden-un-5-de-sus-ingresos-anuales-a-causa-de-este-delito.html>
- Cano, M & Lugo, D. (-). *Técnicas de Investigación en Auditoría Forense*. noviembre 27, 2014, de United States InterAmerican Community Affairs Sitio web: <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Audi-fore-tec-inv.htm>
- Comisión de auditoría interna y de gestión del colegio de contadores de Chile. (2012). *Glosario de términos y conceptos de auditoría interna y de gestión*. Octubre 20, 2014, de Colegio de contadores de Chile A.G. Sitio web: <http://www.chilecont.cl/wp->

<content/uploads/2011/12/NORMA-DE-AUDITORIA-INTERNA-Y-DE-GESTION%C2%B0-31.pdf>

- Declaración de Normas de Auditoría. (2002). SAS N°99: *La consideración del fraude en los Estados Financieros*. American Institute of Certified Public Accountants (AICPA).
- Deloitte. (2014). *Sarbanes-Oxley*. 2014, octubre 21, de Deloitte Sitio web: http://www.deloitte.com/view/es_CL/cl/ideas-y-perspectivas/sarbanes-oxley/index.htm
- Diario Financiero. (2015). SII presentó nueva querrela en contra de Délano y Lavín por delito tributario. *Diario Financiero*.
- Espiñeira, Pacheco y Asociados. (2014). *Delito Económico: una amenaza global para las organizaciones*. octubre 17, 2014, de PricewaterhouseCoopers Sitio web: <http://www.pwc.com/ve/es/encuestas/assets/encuesta-global-sobre-delitos-economicos-2014-capitulo-venezuela.pdf>
- Fiscalía Nacional de Chile. Boletín Institucional Anual. octubre 29, 2014, de Fiscalía Nacional de Chile Sitio web: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>
- González Lazarini S.A. (2012). *Auditoría Forense elementos generales*. 2014, octubre 19, de González Lazarini S.A. Sitio web: <http://www.gonzalez-lazarini.com.mx/boletines/AUDITORIA%20FORENSE.pdf>
- Linares, J. (2008). *Control Interno en la prevención y detección del fraude corporativo*. noviembre 27, 2014, de Jenith E. Linares Galvan, Consultora Sitio web: <http://www.iaveriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/jelq2.pdf>
- Montero, M. (2009). *El Fenómeno de la corrupción y el fraude corporativo impacto en el desarrollo de la empresa*. 2014, octubre 19, de Ley – Thomson Reuters Sitio web: <http://new.pensamientopenal.com.ar/01102010/economico04.pdf>
- Muñoz, Y. & Parraguez, F. (2012). *Diseño de una propuesta de auditoría para la detección de los delitos económicos en la región metropolitana, período 2012*. Santiago, Chile: Universidad de Valparaíso.
- Nino-Morris C. (2014). La auditoría forense y su lento despegue en Latinoamérica. *América economía*, 439.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (2012). *Sección AU 240 Consideración de fraude en una auditoría de estados financieros*. En NAGA 63(p.111). Chile: Colegio de Contadores de Chile A.G.

- Normas Internacionales de Auditoría. (2002). *NIA 11: Fraude y Error. Sección 240 A*. Ecuador: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).
- Pagnutti, M. (2009). *Crece el fraude corporativo en el país: el 41% de las empresas asegura ser víctimas de estafas*. 2014, octubre 10, de Buenos Aires económico Sitio web: <http://www.sms.com.ar/adjuntoPrensa.php?id=223&subitem=prensa&tabla=prensa>
[a](#)
- Peropedia. (2015). *Empresas Penta*. mayo 14, 2015, de PODEROPEDIA Sitio web: http://www.poderopedia.org/cl/empresas/Empresas_Penta#tab_conexiones
- Puerres, I. *Auditoría Financiera*. octubre 7, 2014, de Pontificia Universidad Javeriana Sitio web: http://drupal.puj.edu.co/files/OI112_ivan_puerres_0.pdf
- Rojas, J. (2012). *Técnicas de Auditoría Forense*. mayo 22, 2015, de Congreso latinoamericano de auditoría interna Sitio web: http://sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI_CLAIPARAGUAY_2012/Jos%C3%A9%20Luis%20Rojas-T%C3%A9cnicas%20de%20Auditor%C3%ADa%20Forense.pdf
- San Juan, P. (2014). Caso Cascadas: SVS sanciona a Julio Ponce y otros ejecutivos con multas que suman US\$164 millones. *La Tercera, Negocios*.
- Soto, G. & Paillacar, C. (2002). *Auditoría Forense una nueva especialidad*. Octubre 16, 2014, de Universidad de Santiago de Chile Sitio web: <http://www.capic.cl/capic/portada/vol2/TEMA%201%20SOTOPAILLACAR.pdf>
- Vílchez, R. (2005). *Auditoría y control interno*. Octubre 21, 2014, de Gestiopolis Sitio web: <http://www.gestiopolis.com/recursos4/docs/fin/apuestaud.htm>
- Wolinsky, J. (1998). *MANUAL DE AUDITORÍA MANUAL Y AMBIENTAL*. Argentina: Osmar Buyatti.
- Wolinsky, J. (2003). *MANUAL DE AUDITORÍA PARA LA GESTIÓN DE NEGOCIOS*. Argentina: Osmar Buyatti.
- Zúñiga P. (2012). Fraudes de los estados financieros en empresas crecen a nivel mundial. *La tercera negocios*, p.14

ANEXOS

ANEXOS N°1 MATRIZ REVISIÓN DE ESTADÍSTICAS.

Cuadro N°1 “Antecedentes de Delitos Económicos en Chile”

Año	N° de delitos ingresados	N° de delitos terminados	N° de Imputados ingresados	N° de Sentencias definitivas condenatorias	Tiempo promedio de tramitación (en días)

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de estadísticas de la Fiscalía Nacional

- Año: Corresponde al período sujeto a evaluación que va desde el año 2009 al año 2014.
- N° de delitos ingresados: Cantidad de delitos ingresados a la Fiscalía Nacional durante el año.
- N° de delitos terminados: Cantidad de delitos terminados y procesados durante el año.
- N° de sentencias definitivas condenatorias: Cantidad de delitos que terminaron con un sentencia de este tipo (corresponde a los delitos con términos judicial).
- Tiempo promedio de tramitación: Corresponde a la cantidad de días en que demora un delito en ser resuelto. Este promedio es en base a los delitos ingresados y terminados en el año (corresponde a los delitos con término judicial).

Cuadro N°2 “Juicios Orales de Delitos Económicos”

Año	N° de Juicios Orales	% en relación al total de JO	Tiempo promedio de tramitación de JO (en días)

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de estadísticas de la Fiscalía Nacional.

- Año: Corresponde a período sujeto a evaluación que da desde el año 2009 al año 2014.
- N° de juicios orales: Cantidad de juicios orales con sentencias realizadas durante el año.

- % en relación al total de JO: Corresponde al porcentaje de juicios orales sobre delitos económicos, en relación al total de juicios orales realizados durante el año.
- Tiempo promedio de tramitación de JO (en días): Corresponde a la cantidad de días en que demora un juicio oral en estar resuelto.

ANEXO N°2 MATRIZ REVISIÓN DE ENCUESTAS.

Cuadro “Encuestas sobre fraudes corporativos por empresas Auditoras”

Auditoras Parámetros	KPMG (2009)	PwC (2014)
Tipos de fraudes		
Daño económico que produce el fraude		
Daño colateral que produce el fraude		
Mecanismo de detección del fraude		
Condiciones que incentivan el fraude		
Escenario frente a la evolución del fraude corporativo		

Fuente: Elaboración propia 2014, a partir de encuestas de KPMG 2009 Y PwC 2014.

- Tipos de fraude: Corresponde a distintos fraudes identificados por las empresas auditoras como los más comunes.
- Daño económico que produce el fraude: Corresponde al impacto que tiene el acto ilícito en las finanzas de la entidad.
- Daño colateral que produce el fraude: Corresponde a daños distintos al económico que arrastra consigo la realización de un fraude.

- Condiciones que incentivan al fraude: corresponde a situaciones o condiciones en las que se encuentra la entidad o el equipo de trabajo que tientan al defraudador a cometer el acto ilícito.
- Mecanismo de detección del fraude: Corresponde a los mejores métodos para la detección de un fraude según las encuestas.

ANEXO N°3 CUADRO RESUMEN DE REVISIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ORIENTADO A LOS FRAUDES QUE HAN CAUSADO MAYOR REPERCUSIÓN EN CHILE.

Cuadro “Fraudes Corporativos en Chile”

Fraude Corporativo	Repercusión Económica	Repercusión Social	Problemáticas	Puntos Críticos

Fuente: Elaboración Propia 2014, a partir de material bibliográfico.

- Fraude Corporativo: Se presentan los fraudes corporativos que han causado mayor repercusión en Chile, tanto económica como social, estos últimos años (2009-2014).
- Repercusión Económica: Grado de impacto económico del fraude corporativo.
- Repercusión Social: Grado de impacto en la sociedad del fraude corporativo.
- Problemáticas: Éstas son las causas que incentivan el desarrollo de un fraude corporativo.
- Puntos Críticos: Éstos indican las áreas de la organización más susceptibles a la realización de un fraude corporativo, determinando aquellas que son las más comunes hasta aquellas que son las más inusuales.

ANEXO N°4 ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIO DE LA PDI EXPERTO EN EL TEMA.

La presente entrevista forma parte principal de la Tesis de Titulación y Grado: “Propuesta de un modelo de control para la realización de una auditoría forense que permita prevenir y detectar fraudes corporativos que afecten la situación financiera de las empresas privadas para el periodo 2016” para optar al título de Contador Público-Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión.

Los objetivos del presente instrumento son obtener información respecto a:

- Aspectos generales con respecto a las labores que realiza el especialista en el tema.
- Identificar las principales problemáticas y puntos críticos que dan origen a los fraudes corporativos dentro de las organizaciones privadas.
- Cuáles son los procedimientos y políticas actuales ante la ocurrencia de un fraude corporativo.

Se deja claro que los antecedentes recopilados serán utilizados sólo para fines educacionales.

Preguntas:

I Aspectos generales del entrevistado

1. ¿Qué labores realiza dentro de la PDI específicamente en la BRIDEC?
2. ¿Hace cuánto tiempo trabaja ahí?
3. ¿En qué otras empresas ha trabajado? y ¿bajo qué cargo?
4. En forma general ¿Cuáles son sus conocimientos con respecto a una auditoría forense?
5. ¿Cuál es la relación que existe entre la BRIDEC y el procedimiento de una auditoría forense?

II Problemáticas y puntos críticos que dan origen a los fraudes corporativos

6. Dentro de los delitos económicos, en específico los fraudes corporativos ¿Cuáles son los delitos más comunes?
7. De acuerdo a estos delitos ¿cuál es su repercusión tanto económica como social para la empresa?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles son las problemáticas más comunes existentes en la empresa que originan este tipo de actos? (Entendiéndose como problemáticas las razones que incentivan y originan un fraude, tanto en los funcionarios de una entidad, como en el contexto conflictivo que se encuentre la empresa)
9. ¿Cuáles son los puntos críticos o punto débiles más comunes en una empresa que dan origen al desarrollo de un fraude corporativo? (Entendiéndose como punto crítico el área de la empresa más susceptible y a partir del cual se origina el fraude)
10. ¿Existen señales con respecto a estos puntos críticos, que hagan sospechar de la presencia de uno de estos fraudes?

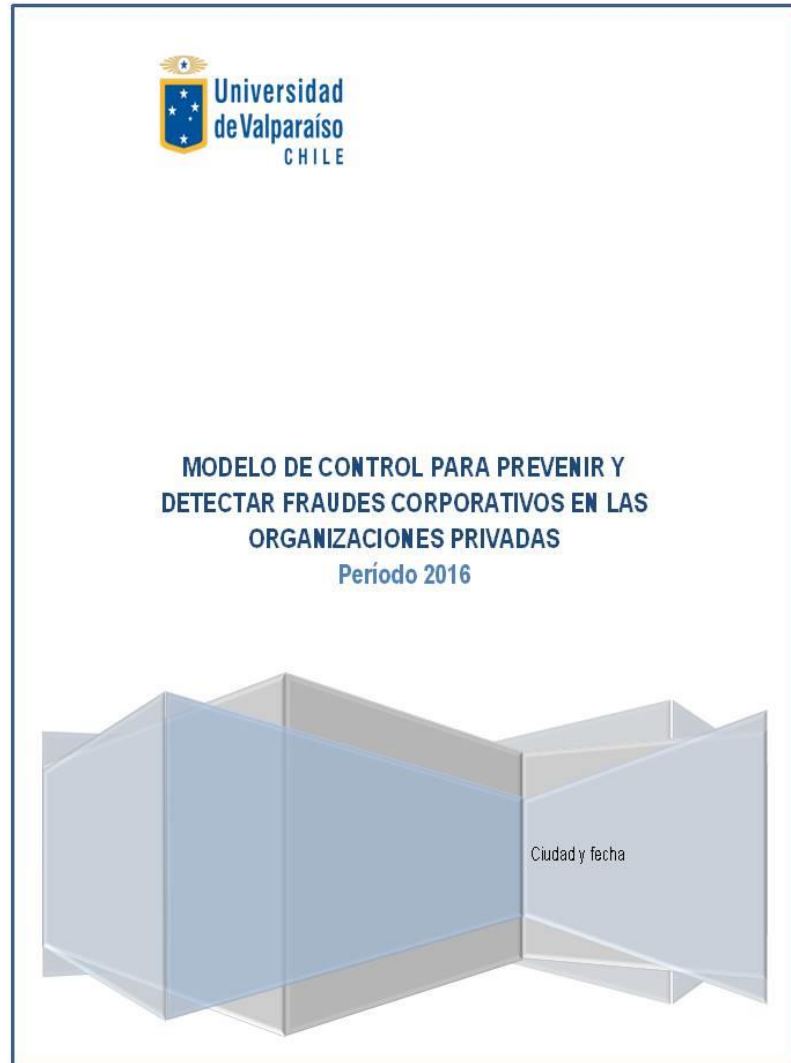
III Procedimientos ante la ocurrencia de un fraude corporativo

11. ¿Cuáles son los procedimientos a seguir ante la detección de un fraude corporativo?
12. En su condición, ¿podría sugerir algún mecanismo al interior de las empresas para prevenir alguno de estos fraudes?

ANEXO N°5 PAUTA MODELO DE CONTROL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FORENSES QUE PERMITE PREVENIR Y DETECTAR FRAUDES CORPORATIVOS QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.

Estructura del contenido de un documento formal con los procedimientos del modelo de control propuesto en la investigación:

1. La portada y primera página contendrá lo siguiente:



2. Ámbito y objetivo del modelo:

Aquí se da una explicación general y se indica el objetivo, período y alcance del modelo de control propuesto para la realización de una Auditoría Forense.

3. Modelo de control:

Aquí se muestra la propuesta del modelo de control, con todos los procedimientos a seguir tanto por los auditores encargados, como de la empresa evaluada en cuestión; para que entonces el modelo sea aplicado a través de una Auditoría Forense en las organizaciones privadas para prevenir o detectar fraudes corporativos.

4. Esquema del modelo de control:

Aquí se presenta un esquema con el objeto de resumir lo más significativo de la propuesta, es decir, aquellos procedimientos imprescindibles en el modelo que dan una guía general para el desarrollo del mismo.

5. Recomendaciones y conclusiones:

Finalmente se presentan las recomendaciones y conclusiones respectivas al modelo propuesto.